

ACTA DE SESION ORDINARIA
19 DE JUNIO DEL 2025
HORA 08:30 AM



065

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 8:30 horas de la mañana del 19 de junio del dos mil veinticinco, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional Ing. Juan José Anyaipoma Maldonado, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- José Torres Huamani
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. –

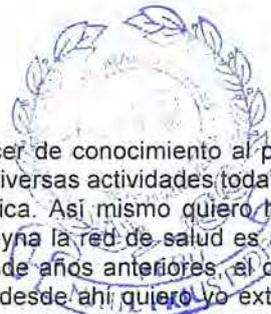
Solicitud de Elizabeth Dania Guzman Esteban	Pasa a orden del día
Solicitud de Marxo Luna Sobrino	Pasa a orden del día
Oficio N°555-2025/GOB.REG.HVCA/OCI	Pasa a orden del día
Oficio N° 585-2025/ GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH	Pasa a orden del día
Oficio N°0029-2025/ GOB.REG.HVCA/CRPANG	Pasa a orden del día
Carta N° 005-2025-CAA	Pasa a orden del día

INFORMES. –

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; se ha hecho las gestiones correspondientes conjuntamente con el gerente de la subregión y a la vez con mi colega con Godofredo Vargas sobre la problemática del estudio, de los centros poblados del distrito de Acobamba, provincia de Acobamba, de igual manera se ha hecho las coordinaciones correspondientes y las gestiones correspondientes sobre el proyecto de mejoramiento del centro de salud de Chocllapampa, que en su momento el gerente nos va a informar el estado situacional, de igual manera, se está coordinando y se está haciendo también las gestiones en apoyo a las autoridades de la junta directiva del distrito de Paucará, de la junta directiva del centro poblado de Pumarana y de la junta directiva del centro poblado de Huachua para su aniversario que se va a realizar el día 24 de julio, que dicho sea de paso, también es el día del campesino.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente estando que la empresa Hagguis que está encargado de la defensa ribereña, está cumpliendo con subsanar algunos tramos, que estaban pendientes de subsanación, hemos nosotros verificado en esta semana que efectivamente ya ha iniciado con el trabajo correspondiente y esperamos que sea satisfacción de la población y también de parte de la dirección de supervisión y liquidación del gobierno regional, por otra parte, estando que sea tenido conocimiento respecto a una publicación periodística, en el sentido de que habría, desde inicios de este año en la región Huancavelica, 18 fallecidos por el tema de neumonía, hemos tenido nosotros contacto con el director del hospital de Lircay, en el cual inclusive en esta publicación también se precisa que en Angaraes también habría fallecidos por neumonía, razón por lo cual nosotros hemos visitado el hospital y hemos tenido la coordinación con la directora y la directora, ha desmentido esta información, por lo cual inclusive hemos tenido conocimiento que ha emitido un pronunciamiento de aclaración por este asunto motivo por el cual también que estamos ahora en una época de friaje en toda la región Huancavelica, por el cual también de repente preocupaba por esta situación, nos hemos acercado al hospital, pero hemos corroborado que efectivamente existe algunos pacientes pero que están siendo atendidos.

Gutiérrez



El consejero Nahui manifestó lo siguiente; para informar hacer de conocimiento al pleno del consejo, la provincia de Castrovirreyna, viene cumpliendo con diversas actividades todavía, toda vez que cumple este 21 de junio 200 años de creación política. Así mismo quiero hacer de conocimiento dentro de la gerencia subregional de Castrovirreyna la red de salud es atendido por esta unidad ejecutora y de conocimiento que siempre desde años anteriores, el cuello de botella ha sido la parte logística y la parte de administración, desde ahí quiero yo extender al pleno de consejo, tenemos que tomar las decisiones porque no puede costar una lupa S/30 soles y lo están elevando al costo más elevado esa información ya se ha solicitado por ese lado, acá donde tenemos que tomar de repente, como son cargos de confianza, inmediatamente trasladar a gerencia general, para que ellos puedan ver su respectivo cambio de estos funcionarios, así mismo tenemos ciertas dificultades en la Ugel de Castrovirreyna toda vez el suscrito ha solicitado ya específicamente más de un mes la información de la compra de camioneta de la Ugel de Castrovirreyna y hasta la fecha, no se está elevando esa información, el director de la Ugel ha manifestado que sí lo han hecho llegar la información, pero no es con los documentos requeridos, también queremos hacerle conocimiento en la provincia de Castrovirreyna cuenta con 13 distritos, de 3 distritos se están recogiendo las ambulancias que ya tienen más de 30 años de haber servido, toda vez que el distrito de Ticrapo, el distrito de Tantara han permitido que estas ambulancias, ya de baja, sean trasladados a la sede de Castrovirreyna, pero la población del distrito de Huachos ellos sí no han dejado que esta movilidad, entonces por ese lado ahora estamos viendo la reposición o el cambio, el día de ayer me comunicaron que de Tantara necesitaban, con qué se puede trasladar a los pacientes, en este caso en el distrito de Ticrapo está viendo desde el día de ayer, la ambulancia del anexo de Pauranga, ya ha sido trasladado ayer al distrito de Ticrapo, en el transcurso de hoy, posiblemente o entre mañana están viendo la parte de presupuesto para que puedan ver solamente el mantenimiento preventivo.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; en mi función fiscalizadora he podido hacer un monitorio aleatorio a la municipalidad provincial, en este caso de Huaytará en el tema de entrega de combustible, de acuerdo al decreto 024, de las cuales la municipalidad provincial se le ha atendido a través de un plan de acción con 485 galones por la gerencia sub regional de Huaytará, y asimismo, las cuales, a la fecha de la fiscalización correspondiente, solo la municipalidad provincial de Huaytará, solamente uso de 87 galones, que había intervenidos dos tramos y de las cuales se tomado el informe pertinente, asimismo, acompañado de la responsable de la gerencia sub regional y toda vez que los plazos habían vencido se ha tomado las acciones inmediatas para que el gerente de la sub región notifique a la municipalidad provincial a fin de que pueda subsanar, esta semana hemos iniciado ya con el plan de fiscalización el proyecto de Chacapampa, seguramente más adelante vamos a darle el informe de las conclusiones y recomendaciones de este proyecto.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; se ah estado coordinado con el gerente, de la subregión y el colega Ever, cumpliendo nuestras funciones al hacer seguimiento a la institución de Candelaria y uno de estos días ya se lanzó el expediente técnico de S/400,000.00 soles, en estos días ya se va a convocar, hemos abordado con nuestro gobernador regional y con el subgerente de estudios sobre el caso del expediente técnico de hospital de Acobamba, entonces hay una buena noticia que este expediente de impacto regional que para el 20 de julio el consultor ya estaría levantando todas sus observaciones y entregando subsanado el expediente técnico.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; el día de ayer se ha tenido una reunión con el director de Diresa con su equipo técnico para ver, los avances de la elaboración del expediente técnico del hospital de la provincia Churcampa, con la participación de las autoridades de la provincia Churcampa y sociedad civil, de igual manera, también se ha coordinado, con la directora de la dirección de agricultura, para ver lo que pasó, con la feria agropecuaria regional en Churcampa, lo cual también se ha realizado con mucho éxito y con la participación también de los funcionarios de la Dirección Agraria.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; hemos podido participar en la ceremonia protocolar por el día de la bandera, desarrollado en la plaza principal de Pampas de la misma manera, hemos participado también en algunas actividades por el aniversario de la institución educativa Nuestra Señora de Lourdes, también estamos presentes en las diferentes actividades iniciadas el lunes 16 por el bicentenario de la provincia de Tayacaja y finalmente nos hemos podido reunir con los directivos de la comunidad campesina de 7 Héroes, quienes están preocupados con el tema de la titulación de sus terrenos.

Gutiérrez



El consejero Torres manifestó lo siguiente; conforme a nuestro plan de fiscalización hemos realizado visitas a varios establecimientos de salud a nivel de la provincia de Huancavelica entre ellos, los establecimientos de salud de Moya, Anccapa, Vilca, Izcuchaca, Huando, también en la jurisdicción del distrito de Yauli, Atalla, Santa Rosa de Pachacalla entre otros y una cuestión común denominador en todos estos establecimientos, es la falta de control de medicamentos, los cuales no están actualizados, los cuales lo actualizan al fin de semana, finalizado una semana y algunos me parece incluso finalizado un mes, eso hace también que haya falta de medicamentos, en la zona de Yauli por ejemplo, que no tiene medicamentos por el tema de las infecciones respiratorias, ya esto qué significa, y no es por el tema de los trabajadores solamente, sino es por el tema de la implementación de estos establecimientos de salud. Entiendo que tiene un aplicativo uno es el tema del internet, hay establecimientos que no tienen agua, por ejemplo de establecimiento de Manta, y es un pena que un establecimiento de salud carezca de agua, entonces cosas como esa es importante, que se traslade ya en nuestro informe vamos a trasladar tanto a la dirección regional de salud, como a la red de salud de Huancavelica, para que tomen las acciones correctivas necesarias por otro lado es importante el tema del control del personal, mientras más alejados parece que no se controla bien al personal, uno de las salidas hemos encontrado personal que no ha estado presente, ha estado en este caso en Santa Rosa de Pachacalla ha estado cerrado el establecimiento de salud al día siguiente nuevamente nos hemos aproximado a este establecimiento que nos han justificado de que han venido a hacer trámites administrativos la consulta era por qué el establecimiento de salud se tiene que cerrar y qué ha sucedido es que hay mucho personal que han trasladado, no sé si esto es importante, creo que hay una comisión especial que está viendo el tema del personal en el tema de salud, porque hay plazas ya que no están ocupados o plazas que se han movido de los establecimientos de salud, eso hace que los establecimientos de salud no funcionen adecuadamente y no se brinde el servicio adecuado a la población, por otro lado, hemos visitado el inicio y exigido el inicio del puente Troncoso, que ya deben de culminar en estos días por otro lado, igual forma nos hemos reunido también con varios delegados de las instituciones educativas que están participando en los juegos florales, los cuales han solicitado que se muestre el plan y cómo se va a organizar estos juegos florales, no solamente en la etapa Ugel, sino en la etapa de la dirección regional de educación, que es importante y cuánto es el presupuesto se está designando para estos juegos florales.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; he estado en el centro de salud de Acobamba, Huaytará de igual forma, en horario de atención estaba cerrado de igual forma, por ejemplo, en un centro de salud de Astobamba nos manifiestan que solo la atención es hasta las 5 de la tarde bajo acuerdo comunal entonces en ese aspecto no estaría yo por demás, que tome en cuenta esa atención, de estos centros de salud y cómo es que se hacen los acuerdos y también ver su mejor viabilidad en este caso de igual forma estimado en cumplimiento al plan de fiscalización, de los compromisos ambiental por parte de las pequeñas mineras en la región Huancavelica hemos estado en Ocoyo, hemos encontrado muchas minas informales, saliendo nomás de Huancavelica en Zanjacacha hay dos mineras informales, se corrió traslado también a los ejecutivos y directivos, para que cumplan con su formalización y su viabilidad técnica, en ese aspecto también hemos estado en la provincia de Castrovirreyna, hemos estado en Choclococha, Huachos, Ticrapo, hemos visitando todos estos centros mineros, hemos estado también en la provincia de Angaraes, hemos visitado también varias mineros, de ahí también se encuentran dos informales a pie de carretera, nomás en la provincia de Angaraes se ha hecho las visitas, se le ha sugerido que se haga los trámites correspondientes ante el ente competente y cumplimiento en su normatividad vigente, de igual forma, también hemos estado, hemos exigido también que se ejecute este año 2025 la institución educativa de colegios secundario de Pucapampa, los cuales han estado programado en el año 2023, sin embargo lo han reprogramado el 2024 y ahora tenemos 2025 y no se puede iniciar esta importante infraestructura debido a que ahorita ya están en condiciones ya deplorables, también hemos estado verificando muchas instituciones educativas el cumplimiento, por ejemplo, de la dotación de alimentos escolar, deben tomar acciones por parte del programa Mikunahuasi, por qué la última remesa correspondiente al mes de junio ha llegado una cantidad se ha dispuesto que se inmovilice ciertos alimentos, entonces no tiene sentido, para qué vienen esos alimentos si se van inmovilizar, estoy hablando por ejemplo de los filetes de caballa, de jurel de pollo y pavita, principalmente, y hasta en muchos casos, lotes observados del arroz, entonces, la verdad, hay que hacer un trabajo

Gutiérrez

conjunto, estoy preparando la documentación para mandar también CaliWarma para que estas dotaciones sean con claridad realizada en los 3 niveles ocurre lo mismo y también estos estos mismos conservas desde el mes de marzo a la fecha están inamovibles y se está teniendo un gran almacén en cada institución pública de alimentos que no se puedan darle uso.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; el día 6 de junio hemos participado al lado también del consejero Meger Rojas, que somos parte de la mancomunidad de los Andes en la instalación de la asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes en la región Ica, en donde se ha elegido como presidente a un colega de la región de Ayacucho, asimismo, mi persona sostuvo una reunión, la cual se ha convocado y se ha realizado con el gerente general, el director de la Diresa Huancavelica, gerente de infraestructura, en una mesa de trabajo el cual se ha visto el problema de la declaratoria de ciertos del procedimiento de selección del hospital 2.1 del distrito del Lircay, donde se han visto aspectos técnicos y se han sugerido aparte como técnico, por parte de mi persona acelerar este proceso de actualización de costos que en algún momento se hablaba de una reformulación, el cual revisando las normas, las normas y artículos de acuerdo al reglamento de la ley de contrataciones del estado, se ha llegado a la conclusión donde no es necesario reformular este expediente técnico y poder dar celeridad con la actualización de costos del expediente técnico en un plazo, se les ha pedido a los funcionarios gerente general y a los funcionarios quienes corresponda en un plazo no mayor de un mes, estaríamos teniendo en ese sentido la actualización de costos para fines de julio de este año y posteriormente a ello poder nuevamente licitar este proyecto muy importante, cabe señalar, que existen artículos dentro de la ley de contrataciones y su reglamento se les ha dicho a los funcionarios donde se tienen que evaluar bien, no informar mal a la población, con esto estaríamos acelerando este proceso, dejando de lado que si hubiese algún error que ha habido dentro de la licitación recaiga la responsabilidad a quienes hayan incurrido en error en este proceso de licitación, asimismo, mi persona, ha participado también del inicio de obra de las instituciones educativas iniciales en el anexo de Tablapampa y en el anexo de Unión Progreso en la en el distrito de Ccochaccasa, el día de ayer se han dado inicio a esos dos importantes proyectos, donde contamos con la presencia del gobernador, autoridades, el alcalde distrital, el gerente sub regional de la provincia de Angaraes la directora de la institución educativa, entre diferentes autoridades y el pueblo presente.

PEDIDOS. -

El consejero Laurente solicita la presencia de director de la dirección regional de agricultura sobre la ejecución de los programas presupuestarios 2025.

El consejero Yauricasa solicita la presencia del director de la Diresa y su equipo técnico, para que puedan informar el avance del expediente técnico Huaytará. 2) solicitar la presencia del director de la dirección regional de educación a fin de que pueda informar de la situación actual del coordinador regional de Prevaed. 3) para la próxima sesión solicito a la presidencia del gerente general, a fin de que pueda informar la programación de inversiones en el año 2026 en las diferentes gerencias subregionales, también se sirva informar de los proyectos emblemáticos De Piedra Hermosa de Huaytará, 4) solicito la participación de las autoridades del sector de la limitación entre Huaytará y Lircay en este caso de Lillinta, Ingahuasi.

El consejero Chávez solicita que en orden del día se discuta y se apruebe mi plan de fiscalización.

El consejero Torres solicita ampliación de plazo para poder emitir los dictámenes, hasta la segunda sesión del mes de julio, solicita la presencia del director de la dirección regional de educación, también del especialista de la Ugel, que está encargado de los juegos florales aprobado con resolución ministerial nos informes del plan que están desarrollando el presupuesto asignado y los demás pormenores de la organización de esta actividad importante e informe del gerente regional y los responsables informen sobre el estado situacional de la carretera del tramo I Huancavelica, Yauli Pucapampa.

El consejero Nahui solicita la presencia del gerente de estudios para la próxima sesión para que pueda informar sobre el avance de saldo de obra del hospital de la provincia de Castrovirreyna. 2) solicitar a la oficina de supervisión y liquidación conjuntamente con el área de administración para ver el tema de la institución educativa San Roque. 3) oficina de supervisión y liquidación podría informarnos tenemos un presupuesto por el programa cero 68 la culminación de los puestos de salud de Tantará y Aurahua.

El **Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; que se pueda debatir en la estación de orden del día el plan de trabajo de acción de fiscalización respecto a la instalación de los servicios educativos de nivel inicial de las instituciones educativas, N° 960 del centro poblado de Cañapampa, N° 961 del centro poblado de Acotambo, N°963 del centro poblado de Tablapampa, y N°964 del centro poblado de Unión Progreso.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; quiero aprovechar la presencia del director de la red de salud de Huancavelica, para que nos pueda informar sobre los hechos suscitados el día 12 en el hospital de Pampas referente a la paciente Liz Pacheco Basulto.

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. - Informe del Director Regional de Salud y de los Gerentes Sub Regionales de Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna y Churcampa, sobre el avance en la elaboración de expedientes técnicos del Plan Mil.

El **Director Regional de Salud** manifestó lo siguiente; el plan mil tiene 3 modalidades, una es el proyecto de inversión, el cual se establece para los establecimientos que están en mal estado que han sido hechos de forma rústica o que ya no tienen vigencia por haber sido deteriorados y que tienen que empezarse en que esto incluye incluso la dotación de una ambulancia, la segunda estrategia del plan mil son las intervenciones integrales que corresponden a establecimientos que deben ser acondicionados, ampliados reequipados, pero que tienen una construcción de material noble todavía viable en la mayor parte de su infraestructura, y la tercera modalidad es la modalidad de los sistemas modulares, es decir; de placas de láminas de alta precisión, que no es parecido al drive, sino de una tecnología mucho más avanzada, son construidas en la ciudad de Lima bajo parámetros estandarizados y normas de alta precisión, resaltar que la región donde más se va a hacer la modalidad del sistema modular es Huancavelica, con alrededor de 15 proyectos que hubieran señalado al respecto, el proyecto de inversión los he dividido por provincias, el proyecto de inversión tenemos un total de 7 proyectos que son para la provincia de Huancavelica uno de ellos dirigido por la municipalidad del distrito de Huachocolpa ya está aprobado, las que están a cargo de la municipalidad del Nuevo Occoro, y de la municipalidad provincial de Huancavelica, y Viñas, sus expedientes todavía están en proceso de elaboración, y la gerencia regional de infraestructura tiene a su cargo un total de cuatro proyectos que todavía no han sido aprobados, están en manos de los consultores para la elaboración de los expedientes técnicos, quiere decir que las metas inicialmente prometidas por la presidencia de la república fueron hacia diciembre del año 2024, entonces esto se ha extendido, estos son proyectos a cargo de estas instancias porque la asistencia técnica de la dirección regional de salud es la aprobación de la correspondencia de lo que son el plan médico funcional, plan médico arquitectónico el plan de equipamiento y de recursos humanos todo eso ya lo hemos aprobado en estos expedientes, lo que corresponde ahora es la elaboración del propio expediente técnico, que ya no está en manos de la dirección regional de salud, sino de las entidades distritales y de nuestro gobierno regional. En referencia al plan de la provincia de Acobamba tenemos que la gerencia subregional de Acobamba está elaborando los expedientes técnicos de Choclococha y Choccllapampa, la provincia de Angaraes tiene un proyecto aprobado por el plan mil, que es para el centro de salud de Ccochaccasa, tenemos el percance con Buenos Aires de Parco Chacapunco, habiendo tenido ya promesa de financiamiento a través de mecanismos que no era la Diresa, sino que a través al parecer de congresistas de la república se ha detectado algunas observaciones y el ministerio de salud ha ordenado rehacer el proyecto de Buenos Aires de Parco Chacapunco. En la provincia de Castrovirreyna, tenemos quien lideró el plan mil ha sido el distrito de Capillas, donde el municipio ha recibido ya un dinero y financiamiento, pero por no haber respetado los plazos de información al ministerio de economía y finanzas le han suspendido su presupuesto es una cuestión, entre el ministerio de economía y finanzas y el municipio distrital de Capillas, de la misma forma tenemos el plan mil para el distrito de Santa Ana aprobado, y para su trámite para su financiamiento, en el caso de Ticrapo, Via de Arma está a cargo de la gerencia subregional de Castrovirreyna. La provincia de Churcampa, la municipalidad distrital de Cora y la municipalidad Lacroja no ha terminado aún la formulación de sus proyectos, están en idea, no han sido presentados a la Diresa, en el caso de la provincia de Huaytará tenemos que ya está aprobado, el proyecto de inversión para San Francisco de Sangayaico y la alcaldesa de Córdoba aún no ha completado, sin embargo, sí han avanzado la gerencia regional de infraestructura con el proyecto de Santiago Chocorvo. la gerencia subregional de Huaytará con el proyecto de inversión de Lillinta y la municipalidad distrital de Cusicancha con los proyectos





de Quichuas, San Antonio de Cusicancha, ellos ya han sido aprobados en el p.m.f. p.m.a la correspondencia, en el caso de la provincia Tarma tiene aprobado, la municipalidad y distrital de Santiago de Tucuma y la municipalidad distrital de Acraquia han aprobado sus expedientes técnicos y está en trámites de los presupuestos ante el ministerio de economía y finanzas.

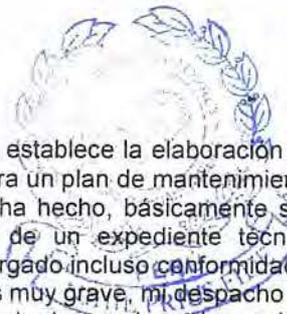
El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; en su mayoría no tenemos expedientes aprobados para el plan mil en este proceso de elaboración de expedientes técnicos, quiero ser puntual, yo voy a pedir particularmente la presencia del gerente general y el gerente de presupuesto y nos puedan explicar por qué no se dan prioridad para financiar con el presupuesto para poder elaborar estos expedientes técnicos y seguro que en las gerencias subregionales carecen de presupuesto para la elaboración de este expediente técnico.

El Gerente Sub Regional de Acobamba manifestó lo siguiente; contemplamos dos proyectos, el mejoramiento del servicio de atención a la salud básicos en Choclococha y el proyecto mejoramiento de los servicios de salud de primer nivel de complejidad categoría 1.2 del puesto de salud de Chocllapampa, para informarles del año 2024 ha sido transferido para la elaboración de ambos proyectos la suma de S/41,158.00 soles, el cual, según reuniones con el ejecutivo, contemplaba para realizar los estudios básicos en su momento el gerente pre antecesor a mi persona ha realizado los servicios de servicio de levantamiento topográfico, servicios de estudio, mecánica de suelos, servicios de evaluación de riesgos, servicio de diseño arquitectónico y servicio de diseño capital, en ambos casos, de los cuales ninguno de su presentación a la creet han sido aprobados, han sido observados, sin embargo, a la fecha de junio, entre abril y junio del año 2024, estos estudios ya estaban pagados, pero sin conformidad de la creet, una larga conciliación con muchos de los consultores, debido a que ellos ya le habían dado conformidad y por lo tanto no tenían por qué levantar las observaciones, hemos entrado en un problema legal, a lo cual llegamos finalmente a resolver el 80% de los servicios y a la presentación a la creet que está en su evaluación, en el puesto de Chocllapampa se ha solicitado una demanda adicional de S/210,000.00 soles.

El Gerente Sub Regional de Angaraes manifestó lo siguiente; el mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud de Carhuapata del distrito de Lircay, y el expediente técnico del proyecto de mejoramiento de los servicios de salud de primer nivel de complejidad de categoría 1.2 del puesto de salud de San Juan de Dios, cabe manifestar que el inicio de estos estudios serán, con la transferencia de un presupuesto de S/41,150.00 soles para cada uno de los proyectos con el cual se ha hecho la contratación de los consultores para elaborar los estudios básicos, el avance de estos proyectos se puede evidenciar tanto en el informe que ha dado el director de la Diresa nosotros, a nivel de los dos expedientes técnicos, tenemos todos los documentos de sostenibilidad aprobados por la dirección hasta el informe técnico legal del terreno por el documento más complicado, porque el terreno del puesto de salud de Carhuapata se encuentra a orillas del río, y era una gran dificultad a través de la ley del reglamento nacional de construcciones prohíbe infraestructuras cercanas a un cauce de un río se ha subsanado este tema del expediente técnico, como pueden observar en el informe que se ha presentado a su despacho, se encuentra casi a un 90% de avance en su formulación, qué ha ocurrido en Carhuapata hemos solicitado la disponibilidad del servicio eléctrico para el expediente técnico y hemos recibido la respuesta de la oficina de Distri luz, en el que el establecimiento requiere una potencia de 22.9 kw. y nos responde en este centro en donde nos dice por efectos de conexión eléctrica, dice, para atender la potencia requerida, máxima demanda y el establecimiento de salud es necesario que su representada proyecte el estudio y montaje de un sistema de utilización de uso exclusivo a partir de un punto más cercano de nuestras redes primarias trifásicas existentes hasta las instalaciones requeridas. Con S/41,000.00 soles no podemos, hacer un estudio de esa naturaleza estas deficiencias hacen que nosotros tengamos por dificultades para culminar al 100% del expediente técnico, sin embargo, el tema económico está retrasando y también para conocimiento de su persona, señor consejero, que la el puesto de salud Collpampa no contaba con título de propiedad y recién en el mes de diciembre hemos logrado la titulación también de este terreno.

El Gerente Sub Regional de Castrovirreyna manifestó lo siguiente; tenemos dos proyectos, que es el Ticrao y Villa de Arma, y ha sido bastante explícito las dos subgerencias que me antecieron, los problemas son similares, en el caso de Castrovirreyna debo precisar he encontrado deficiencias severas sobre estos dos proyectos a qué me refiero ha habido una

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and the name 'Gutiérrez' written in a stylized font.



orden, un contrato de 2 consultores, pero que en ningún momento establece la elaboración de un expediente técnico propiamente, está únicamente el contrato para un plan de mantenimiento de los servicios de salud y los dos casos, esos avances que se ha hecho, básicamente son estudios básicos, por lo tanto, no constituye una elaboración de un expediente técnico propiamente, ahora la gravedad del asunto es que la ya habían otorgado incluso conformidad a esos estudios, pero que tiene observaciones sobre casos Ticrapo es muy grave, mi despacho ha hecho todo un procedimiento para poder resolver el contrato a la fecha hemos logrado resolver el contrato porque los estudios que han presentado no tienen la calidad técnica que requiere para ser aprobado, nuestra situación en Castrovirreyna es bastante débil, estamos solicitando efectivamente mayores presupuestos para iniciar un verdadero expediente técnico.

El Gerente Sub Regional de Churcampa manifestó lo siguiente; los establecimientos de salud están en el marco de las intervenciones integrales y dos de ellos para los módulos para los sistemas modulares, entonces, en lo que sí podrían manifestar es de que a través de la ris, quienes asumen un rol de acompañamiento de asistencia técnica de estos procesos se tiene conocimiento, sabemos que los procesos en el que están cada uno de los gobiernos locales, como lo ha manifestado el director de la Diresa, algunos, algunos gobiernos locales evidencian el interés de concretizar estos procesos, como es el caso de Huaribambilla, que ya está con opinión técnica, ya tiene su código único de inversión entonces, mientras que los otros gobiernos locales, en la mayoría de los casos se nota una ambigüedad en la acción y la responsabilidad que tienen cada uno de ellos, en ese sentido, asumimos la responsabilidad de seguir haciendo los seguimientos correspondientes en estas dos modalidades de intervención en los establecimientos de salud dentro de la jurisdicción de la provincia de Churcampa.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; después de prácticamente 1 año y medio de elaboración ni siquiera de los expedientes, porque ya nos ha dicho, que el contrato no se ha hecho por la elaboración de expedientes, sino por un por mantenimiento y eso es delicado, el tema salud es prioridad o no es prioridad en nuestra región, el director de Diresa ha cumplido conforme su informe en emitir los informes que corresponde a Diresa, pero tampoco sería en todos los casos, porque en algunos casos ni siquiera hay expediente técnico, nos han expuesto el señor director deficiencias de orden técnico, administrativo, pero también no ha incidido en el tema de lo que es el tema presupuestal, en el caso de Angaraes para el año 2024 ha tenido su presupuesto estos dos expedientes de evaluación de estos expedientes técnicos, vamos a tener que requerir, que las unidades formuladoras, remitan el informe correspondiente a este consejo regional, y nos remitan el contrato, revisado el informe de los gerente sub regionales y de la Diresa, resulta que parece que los municipios distritales, pese a que tienen poco presupuesto, parece que son más eficientes, debió incidirse en el tema presupuestal porque en el caso de Angaraes, si bien es cierto, ya tiene ejecutado en el año 2024 el 100% de los S/41,000.00 soles, para esos dos expedientes técnicos, sin embargo, con fecha 9 de junio ha sido denegado este presupuesto adicional, debe haber un deslinde de responsabilidad no solamente por el tiempo de demora que está ocasionando esto, porque inclusive como tenemos conocimiento, este plan mil se ha ampliado, y pudo ser del momento, que con estos expedientes debidamente aprobados Huancavelica debió solicitar más presupuesto, voy a solicitar, que estas unidades formuladoras remitan este contrato correspondiente al consejo regional, un acuerdo regional, a fin de que el ejecutivo regional priorice el otorgamiento de estos adicionales para la elaboración de esos expedientes técnicos.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; en el caso especial de Castrovirreyna se sirva a remitir la documentación a este consejo regional, las acciones que ha tomado por parte de usted como gerente nos llama la atención con una denominación de plan, sin embargo se habla de expediente, es un caso preocupante para el consejo regional, asimismo, quisiera que el consejo en pleno el día de hoy exhorte al ejecutivo, en este caso a la gerencia de presupuesto, a fin de que pueda dotar y asignar presupuesto para que ellos puedan culminar la elaboración de este expediente técnico, porque ya se de cierta manera ya han avanzado con el desarrollo de este expediente técnico en algunos lugares, que se haga una previa evaluación por parte del ejecutivo. Así mismo, se debe invocar, a la comunicación que debe existir estrechamente, los gerentes subgerentes con la Diresa, caso contrario, si hubiera algún impedimento de repente de no darle agilidad en las evaluaciones, como comisión de infraestructura sería que nos comuniquen también para nosotros también pueda interceder y agilizar.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

El consejero Torres manifestó lo siguiente; le sugerimos que usted haga los ajustes necesarios que corresponden en su personal de plantas, porque por ejemplo, nos dicen Churcampa sin avance, pero usted nos ha expuesto que si hay un avance en Churcampa en el tema de los módulos qué significa que su personal técnico, no está siendo con prioridad sus informes, y eso no solamente se ve en este caso, de igual forma hemos identificado en el tema de los mantenimientos, no sé quién hace los expedientillos y quién da las conformidades, lamentablemente hay un descontrol total en el tema de los mantenimientos, el tema de los presupuestos, hablan de presupuesto cuando claramente los informes presupuestales dicen que les han asignado un presupuesto en función al expediente al 100%, tienen todavía señales gerentes o subgerentes regionales decir que necesito más presupuesto, deberían de justificar el por qué o se ha hecho mal uso de esos fondos. En el caso de Angaraes qué dice el informe del señor Julio Bellido Huamán, subgerente de presupuesto en el caso del primer establecimiento de complejidad 1.2 del puesto de salud de Cocllapampa, dice S/41,000.00 soles para la elaboración del expediente, tal como está en la ficha 8, y en su resolución del expediente, qué significa y se le ha dado el 100% para que formulan y terminen el expediente, quién es el responsable de verificar que se haga eso es el gerente subregional con todo su equipo, y ahí también es importante, y eso va igual para el tema de la gerencia subregional de Acobamba, entonces están haciendo malos contratos, por eso estamos solicitando, que también esté presente el gerente de infraestructura, porque de esto mismo y hemos hecho el seguimiento al subgerente de estudios y hasta el momento no nos ha remitido los contratos, cómo vamos a solicitar presupuesto, si se les ha otorgado en función a lo que ha planificado, ustedes son técnicos, a menos que exista algo diferente, y reitero que en esta sesión esté presente y nos informe también el gerente de infraestructura, conjuntamente con el subgerente de estudios respecto a los proyectos que tiene en manos de Huancavelica.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; primeramente, es muy penoso y lamentable de los funcionarios que en su momento se están jugando con la salud de cada uno de nuestras provincias, a qué técnico o aquel ingeniero o a qué profesional se le ocurriría por la complejidad de cada puesto de salud, según los niveles que tiene de poder elaborar un expediente técnico con un presupuesto irrisorio, de S/40,000.00 soles, yo no entiendo en qué condiciones un gerente subregional puede aceptar una transferencia de ese presupuesto y empezar a hacer su estudio, desde ahí, parte el problema y ahora estamos a un año y medio, solamente que no hemos avanzado ni siquiera la primera parte, en este caso de las 3 provincias, se ha transferido este presupuesto y especial en Acobamba, yo no sé cuáles son los compromisos y cuál es el deslinde de responsabilidad que se va a aplicar, en Acobamba nos informan que han mando hacer los servicios y claramente ese presupuesto se ha mandado para el expediente técnico en conjunto, estos S/40,000.00 soles solamente alcanzaban para los servicios básicos, aquí estamos haciendo un engaño, una mentira a la población / sin embargo, efectivamente, a la población, a veces nosotros y todos, estamos haciendo el engaño y diciendo que sí estamos avanzando, primero solicitaríamos el deslinde de responsabilidades quienes hayan aceptado este irrisorio presupuesto para este tipo de proyectos técnica mente que no es procedente.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; tengo que manifestar primero y siempre en su oportunidad se ha manifestado, pero cuando hablamos de un gobierno regional, los que tienen la oportunidad de tener los cargos de confianza deben de sumar en la gestión y estamos viendo claramente y acá lo ha manifestado el actual gerente de la gerencia sub regional de Castrovirreyna, el antecesor, ha hecho de repente lo que no corresponde por nuestra salud, cuando tenemos ya dotados el presupuesto tanto a lo que es Villa de Arma y Ticrapo de S/41,000.00 soles para cada uno, en el tema de ejecución hasta la fecha y en el año 2025 estamos 0%, el gerente actual de la gerencia sub regional de Castrovirreyna también tiene que ser más enfático en tener que de repente hacer de conocimiento oportunamente de la acción que ha venido realizando el ex gerente, ahí, porque de lo contrario no vamos a permitir que esto se siga dando año en año y al tiempo que nos queda, cuándo vamos a lograr realizar de repente esa atención al distrito de Ticrapo y al distrito de Villa de Arma, el gerente de la gerencia subregional de Castrovirreyna, una vez culminado, debe de proceder a comunicarse con la asistenta que tiene aquí en el gobierno regional para que pueda cumplir con la información como tal, de lo contrario ya me lo han dicho los consejeros, como la gerencia no podía dar la información.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; quisiera pedir al director en concreto cuántos de esos proyectos vamos a empezar, ahora el plan modular al tercer año de gestión, seamos claros

acá, voy a pedir que se dé el inicio con los procesos administrativos civiles y/o penales que corresponden, porque esto configura ya un delito público, comunicar a procuraduría pública, y tanto a las entidades correspondientes y que son los procesos administrativos en el inicio de esto, porque no es justo, alguien lo dijo, por parte de las subgerencias no hay presupuesto, que inicialmente ha sido problema en la resolución con esos montos, quién ha presidido entonces qué hay que tomar las acciones penales o civiles; las que deban corresponder, las gerencias sub regionales, cómo van a ejecutar, cualquier funcionario se va a dar cuenta de las categorías 1.3, falta para el estudio de suelos, falta para estudios de arquitectura, entonces como es posible, porque esto es una malversación, entonces ya de una vez deslinde de responsabilidades, inicien sus procesos y no perjudiquemos a la población, el caso del Ticrapo, que viene del año 2021, para conocer de todos estamos en el año 2025 y seguimos sin terminar, y finalmente quiero pedir que todos del plan mil pase a la comisión de desarrollo social, para su análisis correspondiente evaluación y pueden dictaminar.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; lamentablemente, cómo es posible que sin criterio técnico dan ese presupuesto mínimo de una alta complejidad a este proyecto, creo que tenemos que dar una alternativa de solución, no hacer daño a la población y exhortar al ejecutivo para los correspondientes adicionales.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; yo quiero ser empático en que usted nos indique y nos dé a conocer noticias concretas, noticias que realmente benefician a la población huancavelicana, yo le pediría al director que usted en su condición de director, interponga sus buenos oficios para que se garantice el presupuesto en estas municipalidades que han logrado ser aprobados sus respectivos expedientes técnicos, nos están demostrando que de esta manera sí se trabaja pensando en la población más necesitada, pensando en la salud de nuestros pobladores en cada uno de nuestros distritos y al igual que el resto de mis colegas, quiero mostrar mi indignación, para todas las gerencias subregionales, técnicamente ya lo han manifestado, yo no entiendo, han visto S/41,000.00 soles dentro del presupuesto que les han transferido y han hecho lo que lo que han querido, esa es la triste realidad de nuestro gobierno regional y los documentos que ustedes adjuntan, lo dice eso y voy a partir por mi provincia de Tayacaja ha manifestado que ha habido malversación de fondos, se tiene que exigir el deslinde de responsabilidades y la sanción ejemplar, porque en la mayoría de casos, no han firmado el contrato para la elaboración de expedientes técnicos, como el caso de la orden de servicio N° 0014 de la gerencia subregional de Angaraes, donde dice concepto, servicio de estudios complementarios para la elaboración del expediente técnico, servicios complementarios, sin embargo, les han otorgado presupuesto para la elaboración del expediente técnico, en Acobamba, donde se indica en mención al presente del proyecto, levantamiento topográfico, actualmente se encuentra pagado, pero no cuenta con la aprobación de la ley, yo no sé qué tipo de órdenes de servicio, qué tipos de contratos firman estos funcionarios si realmente cautivan los intereses de la región Huancavelica, porque prácticamente ese dinero se va ir al agua, nos queda un año y medio y no vamos a cumplir con la elaboración de esos expedientes técnicos, si nosotros analizamos, han solicitado ellos que se les asigne el presupuesto de S/210,000.00 soles, pero todos sabemos que el gobierno regional ni siquiera tenemos el presupuesto para garantizar el pro compite nos faltan S/10,000,000.00 soles, ahora lo que sí voy a solicitar, observando el PIA de nuestro gobierno regional de más de S/310,000,000.00 soles, en el pim S/320,000,000.00 soles, pero hasta la fecha solamente se ha ejecutado el 26. 2% si bien es cierto, la gran mayoría del presupuesto está comprometido con los proyectos grandes, lamentablemente no hay presupuesto para decir que sí se va a garantizar la elaboración de esos expedientes técnicos y en esa línea tiene que enmarcarse el trabajo, director, porque estamos engañando a la población cuando nosotros escuchamos su primera exposición al inicio de su gestión, cuando decía el plan mil, todos nosotros decíamos, vamos a poder beneficiar a varios distritos, pero estamos a un a un año y medio de culminar la gestión, ni siquiera tenemos expedientes técnicos, ha existido malversación de fondos porque eso es lo que ha existido, hay que decirlo con nombre propio, los propios funcionarios han manifestado que no vamos a poder garantizar esos expedientes técnicos, en mi provincia de Tayacaja, cómo es posible que 3 establecimientos de salud estén en un mismo cui vamos a poder solucionar ese problema, señor director de la cercanía que podamos tener con el gobierno central para que se garantice el presupuesto de estos dos proyectos aprobados en mi provincia de Santiago de Tucuma y Acraquia.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

Gutiérrez

[Handwritten signature]

El Gerente Sub Regional de Angaraes manifestó lo siguiente; definitivamente el costo asignado es insuficiente, en el estudio de pre inversión, contempla un presupuesto entre S/280, 000.00 soles, la elaboración del expediente técnico, el informe que hizo mención el señor consejero Coila, dice el informe el subgerente de presupuesto, en donde él manifiesta que el que el dinero ha sido otorgado para la elaboración del expediente técnico, se quedó en que estos expedientes técnicos en cada gerencia de su regional se elaboren por administración directa, estos expedientes técnicos, para su elaboración requieren estudios básicos y complementarios, aquí no hay malversación de fondos, primero hay que conocer y hay que averiguar la modalidad por la cual está siendo elaborado el expediente técnico, tenemos que acudir a nuestra sede central, que nos adicionen el presupuesto para culminar y este señor Bellido dice que nos han dado el 100%, piensan que con S/41,000.00 soles, yo creo que ninguno tiene un estudio de consultoría para elaborar expediente técnico con ese presupuesto.

El Gerente Sub Regional de Acobamba manifestó lo siguiente; efectivamente, cada gerente cuando recibe cargos, siempre hay un estado situacional y el informe de entrega de cargo de cada funcionario que se retira, efectivamente él mencionó en su momento dijo, se está haciendo, los estudios básicos solamente queda proseguir con la aprobación del planteamiento arquitectónico del programa arquitectónica perfecto, sin embargo, los estudios que él había realizado, que había pagado ningunos ha sido aceptado o aprobado por la creet, se ha optado por conciliar con aquellos contratistas o consultores para que puedan rectificar su trabajo, en primer lugar, en muchos de los casos hasta he encontrado que el contratista que figura en la orden de servicio no era el que ha hecho el servicio.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; señores gerentes sirvan informar a este consejo regional y nosotros en este consejo regional, pasarle a la procuraduría regional a fin de que puedan hacer la denuncia correspondiente.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; definitivamente causa mucha extrañeza, en todo caso, el que nos informe y los mismos gerentes subregionales nos adjunten documentos para nosotros poder revisarlo claramente, dice en el informe de presupuesto que según 8 de los montos devengados 100% les han asignado el presupuesto al 100%, el acuerdo que se ha tenido o que hayan tenido en sus reuniones tienen que asumirlo y posiblemente hayan medido que tienen el personal competente y lo que han dicho es que necesitamos dinero para hacer los pagos por estudio, y si no, simplemente no hubieran hecho, porque si ya han asignado ese presupuesto se va a tener que registrar como un adicional y para ese adicional lo tienen que justificar, cómo van a justificar ese adicional, claramente dicen en formato 7, cuánto debe ser el costo del expediente técnico, haya sido por administración directa o haya sido en este caso por consultoría, señores, acá no está en discusión, punto uno de que según los informes presupuestales, en todo caso que el señor de presupuesto venga y deslinde esa responsabilidad y esa información ha otorgado el presupuesto para que concluyan los expedientes, y si no, también deberían de haberse reunido, al igual que se han reunido para tomar un acuerdo, ver cómo van a solucionar, la responsabilidad es de quienes han autorizado esos acuerdos.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; definitivamente en este asunto, hay responsabilidades administrativas, civiles y hasta penales, no solamente por la pérdida del tiempo, porque desde el año 2023 seguimos con este tema del plan mil, y en muchos de los casos, como ya lo hemos visto, ni siquiera hay un expediente técnico, hay un plan, al cual inclusive el caso de Castrovirreyna es bastante delicado porque ya se le dio la conformidad al consultor o el que elaboró ese plan va querer cobrar, por ese contrato que ha firmado, definitivamente hay responsabilidad, en nuestro reglamento, considera la falta de respeto como una causal de separación del cargo, y este consejo regional puede adoptar esa decisión, si es que conscientemente lo analiza esta falta de respeto, en este consejo regional estuvo presente en el mes de enero el gerente sub regional de planeamiento y presupuesto, al cual hicimos en la consulta específica por qué Angaraes no tiene presupuesto en proyectos de inversión, y fue claro, el subgerente en decirnos que el subgerente no trabajó, no hizo proyectos de inversión y por eso 2025 en el pia, no tenemos ni un sol para proyectos de inversión, no tiene resultado de trabajo el sub gerente de Angaraes.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; voy a dejar como constancia en acta dirigirme al gerente sub regional de Castrovirreyna para que él en su condición de gerente, pueda emitir la información documentada para conocer y tener que actuar para adelante, quiénes son los

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature: Gutierrez]

responsables directamente de este caso que está pasando en la gerencia subregional referente al plan mil.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; no perjudiquemos a todo un gobierno regional y menos a una población, y peor aún, porque recuerden que cuando hablamos del tema de salud es penosa la atención, entonces voy a pedir a los funcionarios reflexiones, hagan lo que tienen que hacer, pero también de tiempos pertinentes, pero qué acciones hemos tomado, el objeto de esta ha sido clara del avance del plan mil, que hasta ahora no me queda claro, si no se va a realizar, ya lo dijeron, los consejeros, no tienen esa capacidad, entonces a ponga a disposición su cargo y no perjudique.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de solicitar alas U.E cumplan con remitir la información actualizada y exhortar al ejecutivo regional disponga la habilitación presupuestal para la culminación de los expedientes técnicos del Plan Mil, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

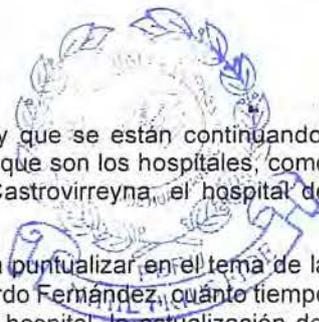
ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, disponga la habilitación presupuestal a las unidades ejecutoras, para la culminación de la elaboración de expedientes técnicos del Plan Mil.

ARTICULO SEGUNDO. – SOLICITAR a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica y a las Gerencias Sub Regionales de Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytara, Tayacaja, remitan al Consejo Regional, e informe detallado, documentado y actualizado, del avance en la elaboración de expedientes técnicos del Plan Mil.

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, disponga el inicio de las acciones legales y administrativas correspondientes, contra los servidores civiles en la demora en la elaboración de expedientes técnicos del Plan Mil.

SEGUNDO. – Informe del Sub Gerente de Estudios, sobre el estado situacional de la elaboración de expedientes técnicos a nivel regional.

El Sub Gerente de Estudios manifestó lo siguiente; respecto al tema de los 62 proyectos tanto en elaboración y los que están programados para el presente año, están dados por sectores, en el sector educación. tenemos bien claro, tenemos 6 proyectos programados para el presente año, el proyecto de construcción de la cobertura de instalaciones deportivas y admisión de equipos y ambientes complementarios en la institución educativa Francisca Díaz Canseco de Castilla, tenemos el proyecto mejoramiento del servicio de educación secundaria nuestra Señora de Candelaria del distrito de Acobamba, tenemos el proyecto mejoramiento y ampliación de servicios de educación primaria N°37002 Ricardo Fernández, del distrito de Lircay, el proyecto de mejoramiento del servicio de educación inicial N°10033 distrito de Ascensión, tenemos el proyecto mejoramiento del servicio de educación inicial N°194 del centro poblado de Pampachacrá, la adquisición de equipamiento de Andrés Avelino Cáceres, son los proyectos que nosotros estamos llevando y que ya tienen contrato, y como ustedes verán el número de contrato, el monto, el plazo, el inicio de la culminación y posteriormente los comentarios es respecto al tema de los proyectos, de los expedientes técnicos que nosotros estamos llevando, en qué entregables están y al final el comentario en qué situación también está, los proyectos priorizados son construcción de cobertura e instalaciones deportivas, adquisición de equipo, ambientes complementarios en la institución educativa Francisca Diez Canseco de Castilla, entre otros proyectos importantes que pueden visualizar, estamos con el expediente con actualizaciones de expediente técnico, en este caso se viene la actualización del hospital del Lircay, también estamos en el proceso para iniciar lo que es el tema de la de la convocatoria del proyecto del puente Chiclla, para poder realizar el tema de saldo de obra, hospital de Acobamba, hemos conciliado con el contratista, la semana pasada tuvimos una reunión y ya tiene un compromiso de poder cerrar este expediente técnico en 20 días, estamos en elaboración del expediente técnico de saldo de obra del hospital de Castrovirreyna ya la Diresa, también nos dio la correspondencia, el cual nosotros ya este estamos iniciando con todo el proceso técnico y de alguna manera en un corto plazo vamos a tener ya el expediente técnico de este expediente de saldo, nosotros tenemos en el sector de saneamiento y riego proyectos que son anteriores, no tenemos proyectos priorizados para este año, también tenemos en el sector transporte los



proyectos que están vigentes con contrato y están entregables y que se están continuando, también tenemos en el sector salud, tenemos todos los proyectos que son los hospitales, como les venía diciendo Churcampa, Huaytará el saldo de obra de Castrovirreyna, el hospital de Acobamba.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; para que nos pueda puntualizar en el tema de la elaboración del expediente técnico de la institución educativa, Ricardo Fernández, cuánto tiempo va a tomar eso, qué costo tiene y también por favor, el tema del hospital, la actualización del expediente técnico del hospital de Lircay, qué costo va a tener y cuánto tiempo nos va a demandar.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; qué criterios toman para poder priorizar aquellos proyectos que tenemos ya, por ejemplo, es muy lamentable a veces ver no toda una relación completa, Castrovirreyna no tiene nada para el presente año, por ejemplo, de conocimiento el canal de irrigación que es de Lactas a Chacolla tenemos el instituto tecnológico, que también ha sido aprobado entonces por ese lado, yo quiero eso fue la consulta, es un poco preocupante, indignante, porque la población me pregunta qué proyectos tenemos para Castrovirreyna.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; ahí tenemos contratos con inicio, por ejemplo, ahorita están avanzando el tema de educación que me parece correcto, yo quisiera que me precise este año qué estudios más tenemos aparte de ellos, para este año 2025 que todavía no se han hecho, segunda pregunta, en el caso, por ejemplo, hace un momento estábamos en plena discusión el caso del sector salud, una vez más hay el plan mil inicio de contrato para todos, del año 2021, son cuatro expedientes del año 2021, un expediente del año 2022 y sin embargo, a la fecha no tenemos el avance, solo uno se ha culminado, cuál es la razón y por qué tanto tiempo se siente, porque recuerdo ya estamos en el tercer año y medio de gestión, del año 2021 y no podemos culminar, pero si yo quisiera línea de tiempo porque acá tampoco está claro todo lo que ha mandado, en el caso de educación, nada más dice culminación en el mes de marzo, estoy hablando de forma general, algunos están en el mes de marzo, pero sin embargo recién están en los segundos entregables.

El Sub Gerente de Estudios manifestó lo siguiente; el tema de Lircay de la Institución educativa Ricardo Fernández, es un proyecto que recién se va a licitar, el costo es de S/369,000.00 soles, que ya esto se había remitido al área de procesos respecto al tema del hospital de Lircay se ha hecho un análisis respecto al tema de algunos puntos que habían divergencias de que se reformule, se actualice o se va a reformular o actualizar, la ley de contrataciones es bien clara y dice un expediente técnico, cuando ya pasó la vigencia de 3 años de su última actualización se tiene que reformular, pero la última actualización del expediente técnico ha sido el año pasado, y justamente ha sido en septiembre, que se ha aprobado con una resolución la actualización, ha pasado el caso de 9 meses y ahora lo que necesita es una actualización de costos que necesariamente se tiene que hacer para poder nuevamente licitar esta obra, la actualización de este expediente técnico y el valor más o menos se está estimando en S/30,000.00 soles para el tema de la actualización de costos, y el tiempo de lo que es el tema de la elaboración va a ser más o menos de 20 días una vez iniciado lo que es el tema del contrato, segundo punto respecto al tema de Castrovirreyna, si bien es cierto para lo que es la priorización de los estudios, tenemos, solamente un mecanismo y es el tema de presupuesto participativo, donde se priorizan las obras, los expedientes, las ideas para poder nosotros este darle el presupuesto para poder elaborar, y el otro mecanismo es la prioridad que da el acuerdo al plan de gobierno alta gerencia, los gerentes son los que los que hacen el planteamiento de sus proyectos y dicen cuáles tenemos que priorizar, el otro es son los que los que priorizan las necesidades urgentes respecto a eso y ustedes también mediante acuerdo de consejo lo trasladan. La pregunta del consejero Paul, si bien es cierto, en la información que le remitimos, acá hablamos de un tema de inicio y culminación pero si usted se da cuenta en el tema, hablamos del entregable acá con cantidad de entregables, el tercer entregable dice el tercer entregable se ha terminado en ese plazo la culminación es del tercer entregable, pero el último entregable recién está en función de sus plazos, también del contratista y en función del levantamiento de observaciones que ya se le ha remitido también, si tenemos proyectos o expedientes técnicos o consultorías del 2021 es prácticamente por ese problema que en los términos de referencia no han considerado los plazos, digamos de evaluación de la correspondencia, estamos realizando un reglamento de formulación y supervisión de expedientes técnicos para que no suceda esto.

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Horizontal list of handwritten signatures at the bottom]

Gutiérrez

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente quisiera que le ponga mayor atención al tema del expediente del hospital de Huaytará, todo es que hasta el momento no nos dan la correspondencia Diresa, según en la información que tengo, es que los consultores no están subsanando las observaciones, yo quisiera que también de su parte lo ponga el esfuerzo posible.

El **Sub Gerente de Estudios** manifestó lo siguiente; los términos de referencia que se realizaban para las consultorías de estos centros de salud y demás consultorías tenían vacíos, uno de los vacíos era el tema del tiempo de evaluación, de las consistencias, de los documentos de sostenibilidad, en este caso digamos del tema de las correspondencias, tema de los informes técnicos legales, ese saneamiento físico, legal, no estaban bien estipulados en los términos de referencia.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; en el caso por ejemplo del expediente de Ticrapo cuando no van a entregar, porque nosotros necesitamos, aquí hay una fecha, entiendo que será de acuerdo al contrato, pero también nosotros debemos darle una información certera.

El **Sub Gerente de Estudios** manifestó lo siguiente; respecto al tema del plan mil, de alguna manera, si bien es cierto, ya escucharon a los gerentes sub regionales, había un compromiso de parte de todos los gerentes sub regionales, en asumir con su equipo técnico, ya que tenían personal que no realizaba ninguna actividad dentro de sus gerencias, ellos han realizado un diagnóstico antes de aceptar ese presupuesto, han hecho un diagnóstico de su personal y han dicho que si cuentan con la capacidad técnica que solamente solicitaban los estudios básicos, directamente todos estos expedientes técnicos han pasado a la evaluación, el comité de evaluación de expedientes técnicos, el cual se encuentra en la gerencia regional de infraestructura. igualmente, ahí están los retrasos, que nosotros también hemos estado persistiendo con el gerente de infraestructura, que se dé la celeridad para poder realizar con menor tiempo las evaluaciones técnicas a estos expedientes técnicos y darle la prioridad al tema salud y el tema de los hospitales.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; consideramos que es importante respecto a lo que ha manifestado el creet y ha sido de acuerdo al reglamento de organización y funciones y ha sido desactivado, entonces es necesario, que el gerente regional de infraestructura nos explique, cuál es el procedimiento actual de la aprobación de sus expedientes hemos visto claramente que en la exposición anterior nos han dicho que está pendiente de la aprobación, incluso los gerentes sub regionales o su equipo técnico tienen desconocimiento que el creet ha sido desactivado y no sabemos dónde están esos documentos, el subgerente de estudios anterior, ha hecho varios compromisos y nos hemos reunido en reiteradas oportunidades, por ejemplo, en el caso de la comunidad campesina de Sacsamarca, ya están dos estudios pendientes todo lo que es el tema de los espacios turísticos y el otro de su saneamiento básico.

El **Sub Gerente de Estudios** manifestó lo siguiente; si bien es cierto, HB ha hecho una subcontrata el tema de medioambiental del estudio, pero de alguna manera ellos han presentado por un tema de que tampoco no desapruaban, no podemos realizarles el pago, porque si les pagaremos también cometeríamos una falta de algo que no está concluido, en la última reunión que tuvimos, ellos supieron manifestar que van a solucionar el problema para que culminen de subsanar la subcontrata culmine de subsanar las observaciones que tienen en medio ambiente, respecto al tema de lo que manifiesta el señor consejero José, de alguna manera, si bien es cierto, nosotros como subgerencia de estudios, no estamos implicados en la elaboración de los expedientes del plan mil, ya que estos han sido delegados a las gerencias subregionales, a fines de este mes creemos que ya lo vamos a tener listo para poder modificar y poder hacer las adendas respectivas a estos contratos y poder nosotros solucionar en el menor tiempo posible lo que es la aprobación de estos expedientes técnicos que de verdad que son muy importantes.

TERCERO. – Informe de los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local, sobre el Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

La **Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Acobamba** manifestó lo siguiente; el programa presupuestal 068 este programa presupuestal, tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad de la población ante peligros de origen natural o inducidos por acción humana, especialmente en el ámbito educativo, Ugel Acobamba procura articular las competencias la propuesta pedagógica para que se plasmen en los documentos de gestión de planificación curricular, este programa presupuestal 068 Previed, tiene cuatro productos, cuatro actividades,

el primer producto tiene un avance presupuesto del 99.9%. cuánto es el presupuesto que está en nuestro PIA S/103 soles, el segundo producto, tenemos un avance del 25.9%. el tercer producto, tenemos un avance presupuestal del 73.1% el cuarto producto tenemos un avance del 81.6 al 16 de este mes, nuestro avance presup. esta estaba en un 49.3%. haciendo la consulta amigable de ejecución de gasto es de 52 %, el primer producto, es la capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias, tiene un presupuesto, les decía, de S/103 soles, que se ha hecho con este presupuesto, sirve para ir a monitorear a las instituciones educativas, se compró materiales de escritorio para el monitoreo. Segundo producto está vinculado a la capacitación, a la formación y conocimiento en gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, tiene un presupuesto de S/58,504.00 soles, la meta 3 población con prácticas seguras para la resiliencia, desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión de riesgo de desastres en este producto tenemos S/8,960.00 soles, además el Prevaed no solamente cumple sus funciones como lo determina la norma técnica, sino en alianza en articulación con la oficina de infraestructura, se han mapeado, se han identificado gracias a los monitoreos 6 instituciones educativas con riesgo, la Ugel cuenta con planes de contingencia de lluvias intensas, cerradas de sismos, planes de continuidad, entre otros, contamos con el plan anual, cada uno de los documentos con acto resolutivo, el desarrollo uno de los logros importantes también es el desarrollo de asistencias técnicas para la actualización del plan de gestión del riesgo de desastres, actividades de contingencia y la formación de brigadas de educación ambiental, en todas las instituciones educativas hay una distribución oportuna de materiales comunicacionales, en nuestras instituciones educativas y el 99% de instituciones cuentan con plan de gestión de riesgo de desastres con su respectiva resolución directoral.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; nos manifiesta que tiene el 52% de avances efectivamente, nos habla de un informe con conclusiones, con recomendaciones y algunas dificultades quisiera en este informe me gustaría dónde los actuado, por ejemplo, la copia de las resoluciones aprobados de los planes o en este caso de los planes, también tienen un tema de deficiencia, lo que es el socio emocional. yo quisiera preguntarle a la señora directora cómo se viene trabajando, por ejemplo, con el tema de salud mental que tienen cada una de las provincias, y asimismo, también cómo se viene trabajando con el sector de salud, he visitado algunas Ugeles, a nivel de la región Huancavelica para iniciar, ni siquiera tienen algunas señalizaciones de infraestructura.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; en la meta cuatro servicio público ante emergencias han visitado 6 instituciones, no sé por qué razón o por qué prioridad, las acciones a realizar, dice se remitió a la municipalidad para la declaratoria de emergencia, entonces yo me pregunto, creo que acá también en correo regional tenemos dos docentes, tienen bastante experiencia en este caso, dice, se sugirió realizar con su presupuesto de mantenimiento es un producto, yo me pregunto este y para eso vamos a gastar S/36,890.00 soles, cuando yo he visitado muchas instituciones educativas y todos los directores, o al menos la mayoría, ya lo han realizado sus diversos alertas en tema de mantenimiento, reposición, ósea han vuelto a ir a ver lo mismo que les han enviado los directores, por ejemplo, y también he identificado en este aspecto, señora directora, contratación de soporte informático, plataformas, zoom, se considera que es la parte de electricidad, agua, etc. entonces ahora, sin embargo, acaban han vuelto a considerar, o sea, hay una un doble gasto, cuando habla de las fichas eda y no hay presupuesto, usted refiere, señora directora, las fichas eda, es una competencia netamente municipal, entonces yo no sé qué presupuesto tendríamos que asignar como Ugel para que las fichas edas,

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Acobamba manifestó lo siguiente; estamos en un 49,3%. sin embargo, a mí me daba la oportunidad de revisar con consulta amigable ayer, en horas de la tarde ya estábamos en un 52%. o sea, no hay contradicción al contrario, estamos dando información totalmente actualizada, segundo se mencionaba que probablemente no tengamos una planificación en realidad, la planificación casi ya viene enlatada, diríamos desde el ministerio de educación, todas las ugeles trabajamos los mismos productos, las mismas actividades, mencionaba cómo utilizar S/26,890.00 soles para visitar las instituciones educativas y trabajar las fichas, eso no es trabajo es un adicional en adición a sus funciones, el trabajador de Prevaed ha ido a coordinar con las municipalidades, para que utilicen presupuesto de emergencia las municipalidades el decreto supremo 07, el decreto supremo 032 y no estén utilizando en cosas que en verdad no estipula la norma, con esos S/36,000.00 soles, se adquiere dispositivos de seguridad para las instituciones educativas focalizadas en total a 40 instituciones educativas se les ha dotado de dispositivos de seguridad.

Gutiérrez

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; cabe mencionar el documento que ha presentado nuestra señora directora no tiene la fecha de ingreso, pero sin embargo nos dice el día 18; sin embargo a minutos de poder iniciar en este caso la presentación nos entrega el documento, cosa que todavía no lo hemos revisado, en el informe aún falta en este caso también, por ejemplo, los servicios que se está realizando, los trabajos que se está realizando, no tenemos los componentes, quiénes son, de qué manera se están gastando y las evidencias correspondientes.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; ella habló de que tenía tenían una deficiencia en lo que es el tema de socio emocional, por qué no realiza convenios con el sector de salud mental porque sería un trabajo tan importante tratándose, en este caso, de los estudiantes, también he preguntado de lo que justamente dónde están las evidencias de los planes que ha podido aprobar con el acto resolutivo.

Unidad de Gestión Educativa Local Angaraes; manifestó lo siguiente; el programa Prevaed 068 en la Ugel Angaraes consta de 3, el primer producto relacionado a personas, a formación, de los directores y docentes y a la cuestión de monitoreo a las instituciones educativas con respecto a los casos de lluvias intensas y algunos otros fenómenos geográficos o climatológicos que puedan afectar el normal desarrollo del servicio educativo, el producto dos es población con prácticas seguras para la residencia este producto está relacionado con campañas y el tercer producto, servicios públicos seguros ante emergencias, lo que es intervención, este producto está relacionado a lo que es seguridad físico funcional y de servicios públicos, lo que es adquisición de algunos artículos e insumos para prevenir en las cuestiones de emergencia. La Ugel Angaraes en devengado tenemos un avance del 61% en el porcentaje, en porcentaje de cumplimiento, si nosotros nos vamos a la consulta amigable tenemos un avance del 41% de que es pagado, entonces aquí ante estos 3 productos vamos a detallar el avance, el primer producto relacionado a lo que es monitoreo y capacitaciones se tiene un presupuesto de S/53,926.00 soles hasta la fecha hemos ejecutado el 52%, el oficio N° 143, donde comunica la realización de talleres presenciales de fortalecimiento al cambio climático, entonces con ese presupuesto se ha realizado 8 capacitaciones de manera descentralizada en los diferentes distritos, con respecto al segundo producto, que son campañas, tenemos un presupuesto de S/7,886.00 soles, se ha utilizado S/2,200.00 soles, hasta hoy un avance del 27%, y ahí vemos algunas evidencias de la publicidad que se ha entregado a todas las instituciones educativas con respecto a la difusión de las campañas nacionales y a las acciones que intervienen ante emergencia, que pueden hacer implementar las escuelas en nuestra jurisdicción, al producto 3, que son servicios públicos, seguros y saludables ante la emergencia se tiene un presupuesto de S/30,740.00 soles, tenemos un avance del 86%, ya que se ha realizado las compras de señaléticas, luces de emergencia, colchonetas, botiquines, pinturas, señalizaciones, para que las instituciones educativas realicen la actividad de prevención ante emergencias de sismo y otros fenómenos naturales.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; quisiera preguntarle por qué solamente tiene en su programa 3 actividades, a qué se debe.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; es el resultado que ha movido aulas pre fabricadas ese es un resultado, ahora un resultado que está haciendo su campaña de abrigo que me parece correcto por el friaje generalizado, entonces hay un producto que seguramente conseguirá una cantidad de ropa, no beneficia seguramente a todos, pero va a beneficiar a algunos, eso es una gestión, por qué no están dotando de insumos de acuerdo a la directiva de ley, se autogestión, a qué se debe esta normado.

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Angaraes manifestó lo siguiente; los productos, lo determine el ministerio de educación, la Ugel Angaraes sólo tiene 3 productos, trabaja en base a 3 productos, 3 metas, con respecto a la atención, si tenemos nosotros muchos reclamos, no solo de los ceptros, ya hemos conversado con el director de la dirección regional de educación con respecto a los años anteriores, hasta antes de la pandemia se le atendía a todas las instituciones educativas, por lo que es unidad de costeo, en la cual se contemplaba cierta cantidad de materiales y recursos a cada institución para que llegue su gestión después de la pandemia se ha cortado eso.

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Castrovirreyna manifestó lo siguiente; ha habido impases en cuanto a la contratación de personal, nosotros tenemos un personal que ya era cas indeterminado, entonces en ese sentido en un programa presupuestal no puede haber un cas indeterminado y eso nos ha llevado en los meses de febrero, marzo, trabajar el aspecto

Gutiérrez



en este caso, generar orden. Hemos hecho el lanzamiento por 3 oportunidades, sin embargo, no hemo tenido respuesta, es decir, todas las convocatorias no han tenido un ganador. Nos encontramos en la actualidad de que estamos ya en una etapa y en plazo para poder contratar este trabajador nuestro porcentaje en transferencia económica a un 5%. porque no se han movido los recursos todavía que están destinados para estos aspectos, igualmente, puedo manifestar también de que a raíz del monitoreo que se nos ha hecho no se ha movilizad y mostramos en la diapositiva 5 los compromisos mensuales que hemos realizado, tanto en este sentido, no nos hemos puesto de manos cruzadas, sino a raíz y a la recomendación producto de en este caso, de la visita de monitoreo y supervisión que tienen los consejeros regionales, inmediatamente luego del diálogo nos hemos puesto a trabajar y ahí tenemos que seguramente cuando ya se cristalicen esto vamos a aumentar en el porcentaje en estos días, en la diapositiva 6, puedo manifestar de acuerdo al diagnóstico y prevención de riesgos, nosotros, efectivamente en la ugel, Castrovirreyna es una zona muy vulnerable por sismos, presencia de lluvias, y otros y en ese sentido, nosotros hemos visto por conveniente hacer algunas campañas, en el cual nos han apoyado todas las autoridades, cuando hacemos el diagnóstico y priorización de riesgos en la página tenían la diapositiva 5, podemos ver instituciones educativas que precisamente han sido ya detectadas y una de ellas ha colapsado inmediatamente hemos asistido, con todas las autoridades hemos alertado a defensa civil y sea activado el protocolo y hemos ido en el rescate prácticamente de los estudiantes, la conformación de todos los planes de contingencia ante lluvias, de plan de contingencia ante sismos ante heladas, porque Castrovirreyna tiene la zona más alta, estamos hablando a más de 4000 m de altura, en la diapositiva 9 presentamos la sensibilización y cultura preventiva, hemos ya empezado a trabajar para el año 2025 todas las acciones que está planificado, tenemos los oficios, tenemos algunas fotografías, algunos afiches que hemos trabajado para que se cumplan estas actividades, seguidamente tenemos el registro de simulacro nacional de peligro en las en la plataforma al 100% de nuestras instituciones educativas, el alcalde de Chupamarca de las 11 instituciones educativas que tiene en su distrito, ha hecho saneamiento físico legal de 9 instituciones educativas, sabiendo de qué en algunas instituciones que puedan sufrir derrumbes u otros que pueden colapsar de cualquier forma, nosotros no teníamos como de repente empezar un proyecto de pre inversión, porque esencialmente muchas de esas instituciones no tienen el saneamiento físico legal, en ese sentido, en un acuerdo con todos los alcaldes distritales y la provincia estamos, tenemos una meta de que cada alcalde distrital sanee dos instituciones educativas mínimas de los que faltan en la provincia de Castrovirreyna, hemos emitido toda la responsabilidad al gobierno regional, porque sencillamente tenemos una respuesta de Pronied no nos van a atender con ningún aula prefabricado, porque la ley explica de que todo el 100% de los prefabricados a nivel nacional se ha dirigido al norte.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; en la provincia de Castrovirreyna hay 4 instituciones educativas que han sido beneficiados con propios psicólogos está la institución educativa San Roque de Castrovirreyna, San Isidro de Cocha, la institución educativa de Esmeralda y luego la otra institución educativa que está en Ticrapo, en el día de la visita que hicimos con el consejero teníamos un personal en qué condición está el personal.

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Castrovirreyna manifestó lo siguiente; es un personal con locación de servicio recientemente ha ingresado a la ugel para poder movilizar las acciones que estamos retrasados.

El consejero Yauircasa manifestó lo siguiente; señor director tome las acciones correspondientes, no puede ser posible que 6 meses no tenga un personal de Prevaed, tenía que designar a algunos responsables, porque se debe de cumplir, tenemos que remitir la información, algún especialista que tiene debe hacerse cargo, lamentablemente tenemos el 5%.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; es importante el colegio San Roque está declarado en emergencia y hasta ahora no se toman las acciones, yo le mandé varias documentaciones, por favor tomé las acciones, la escuela de Ticrapo su sala multiuso, está roto, eso es un peligro que hay que tomar a través de un oficio, a defensa civil, para que se puede implementar con al menos este mantenimiento.

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Castrovirreyna manifestó lo siguiente; cómo es posible que tantísimos años más del 60% de instituciones educativas, sean de material rústico, no podemos nosotros asumir en nuestra gestión, como si nosotros nos preocupamos más, al contrario, nosotros estamos empezando a construir desde cero con los saneamientos

1:

Gutiérrez

físicos para poder nosotros trabajar el aspecto de una inversión pública, en ese sentido cuente con el compromiso, yo asumo el compromiso de que en la próxima semana el marcador no va a estar un 5%, el tdr para esto muy exquisito y eso es difícil, es por eso que en 3 ocasiones no tenemos un especialista.

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica manifestó lo siguiente, respecto a los avances, el año 2023 teníamos 155 instituciones educativas que atender para el año 2024 baja a 130 y este año baja a 86, esto es una preocupación porque se supone que a la larga este programa se va a cerrar, los componentes que es formación, adecuación e implementación van a terminar por eso tenemos ahora solo 86 colegios que estamos atendiendo, pero como política de Ugel, no solamente trabajamos con las 86 previstas, sino con el total de instituciones educativas, en relación a eso, los avances que tenemos es que se están cumpliendo relación a las metas programadas del año fiscal este año también se han hecho ya todos los instrumentos de gestión, la planificación, los planes de contingencia, los planes de gestión de riesgo para que los colegios que se encuentren preparados a nivel de este tema normativo, asimismo de acuerdo al tema de la programación presupuestal en relación a los capacidad instalada y respuesta frente a emergencias y desastres, es un presupuesto muy pequeño de S/103 soles que son más útiles de escritorio para los trabajadores de esa área ya se ha ejecutado al 100%, segundo, sobre personas con formación y conocimiento en gestión de riesgo de desastre van netamente enfocado a lo que son capacitaciones en la Ugel Huancavelica, se han hecho varios espacios formativos. También se ha capacitado, el 30 de mayo, tuvimos el primer simulacro multi peligro, a nosotros nos pide el ministerio sólo un reporte de la mañana, pero como práctica institucional puede ser que no tiene recursos, que no te gestionemos nosotros presupuestalmente, no podemos gestionar el cambio de reparación de una infraestructura nosotros tenemos una asignación presupuestal para el programa de mantenimiento, pero como su nombre dice, mantenimiento es el tema de goteras, en el producto tercero, que hable sobre campañas comunicacionales estamos ahí, en a nivel de devengado a una baja ejecución, sin embargo, ya en el compromiso se va a reflejar en una semana que es el tiempo promedio que significa que las áreas de conformidad al producto, la dirección regional de educación está tomando la política de que ellos tienen que autocrizar cuando empezamos y a nosotros no nos parece porque tendríamos que haber esa con esta capacitación de marzo y abril, sin embargo, en la última reunión de mayo que tuvieron han dicho que esperemos, pero como tenemos todo aprobado esta semana sacaremos un oficio para autorizar en ejecutar y no esperar a la dirección regional de educación, como le repito, estos solamente son para 86 instituciones, entonces qué es lo que hacemos como entidad esperamos los plazos y demostramos que hemos cumplido las metas y se pide autorización para la modificación presupuestal y comprar más materiales para otras escuelas que no estén focalizadas en este programa.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; la resolución 546 donde conforma la comisión de gestión integral de riesgo de emergencias y desastres, en su artículo hay una conformación y esta resolución que ha facultado el director encargado.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; objetivamente los recursos, siempre van a ser escasos, pero si a través de estos programas presupuestales se pueden implementar acciones, como por ejemplo, tomar un ejemplo de trabajo de la Ugel de Angaraes donde ellos han movilizado, por ejemplo, aula prefabricados, con este recurso, sé que es insuficiente, el poi inicial ha sido modificado, y cuál es la razón de modificación, en este caso de este poi, por ejemplo, en muchos de los casos tengo entendido que está prohibido la adquisición de bienes, algunas actividades que se han previsto dentro de estos cuatro actividades que se tienen, además de ello, también he está visitando varias instituciones y en muchos de ellos faltan los kits de botiquín, en el caso del Prevaed, entendemos que puede ver mantenimiento de instituciones educativas, yo quisiera que me explique y estamos dentro de este marco de emergencia, entonces yo quisiera que me aclare y explique cuál es el mecanismo de la asignación presupuestal, en el tema de mikuna wasi, es la tercera fase, donde se le entrega los alimentos, se les entrega, y para su inamovilidad, ahora, en el caso de la pavita, el caso de las conservas. de jurel, entre otros, que acciones ha tomado usted porque eso también es un riesgo para el tema del consumo humano y alimentación de las diversas institucior es.

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica manifestó lo siguiente; la resolución N°546 tiene fecha 17 de febrero, la dirección regional de educación de oficio encarga al jefe de gestión pedagógica, es el que me sucede en el cargo, entonces con resolución es

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Horizontal list of handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

designado director y encargado de la Ugel, y respecto a lo que nos plantea el señor este Paul, los módulos no se pueden trasladar con presupuesto de Prevaed, como ahí están las partidas específica para cada caso, usar un presupuesto de Prevaed a través de módulos sería una falta, sin embargo nosotros como Ugel Huancaveica en el día de Prevaed articulá con los ingenieros de infraestructura, entonces sí se han movido 5 módulos, pero el traslado corre bajo el presupuesto de la autoridad local, respecto al poi modificado, si se modifican esto es una cuestión, al principio de enero sale como estaba programado el año anterior y en la primera modificación se precisa mejor las sesiones que se van a implementar, para esa parte y dentro de lo que es adquisición de bienes se puede respecto a ese listado porque son implementación si se puede, respecto al tema de mantenimiento, el presupuesto que le asignan a cada director tiene un orden de priorización la primera prioridad que tiene que atender el director de institución son techos, no debe haber ninguna filtración de agua, eso es lo primero, segundo, todo lo que son cables eléctrico, todo está normado para su atención, cuando se ha atendido a estas 3 prioridades vamos a ir a implementación, carpetas, este reparación de proyectores, computadoras, tablets, lo que corresponda, y así entra lo que son las bicicletas, colegios que estén previstas con el programa.

el Director de la Unidad de Gestión Educativa: Local Huaytará manifestó lo siguiente; dentro del programa presupuestal 068 como producto tenemos cuatro productos y cuatro actividades, el producto 734 netamente corresponde a la actividad desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencia y desastres, que ahí nos hemos programado como reporte de hacer 12 reportes que necesariamente se tiene que intervenir en casos de emergencia y en lo que es también los simulacros, también han hecho los reportes 100%, como producto 738 que corresponde a la actividad, formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático se ha considerado netamente para lo que es capacitación de los directivos y docentes y especialistas de nuestra Ugel Huaytará, hemos considerado total personas a 78, también está considerado paos para el personal, en este caso de Prevaed, el producto las 739 corresponde a la actividad desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión de riesgo de desastres, por tal hemos considerado 5 campañas y el cual se viene realizando difusiones radiales y para la difusión sobre lluvias intensas, vientos. Producto 740 que corresponde a la actividad seguridad físico funcional de servicios públicos, considerada la adquisición de indumentarias, como por ejemplo, la señalética, sirenas, entre otros servicios que corresponden a este producto, cuya intervención, estamos llegando a 29 instituciones tanto inicial, primaria y secundaria, especial y cetpros a todo ellos se les está atendiendo entre ellos ya focalizado, el producto 734 tenemos la 103 en el PIA que eso se ha llegado hasta certificación y está en atención de compromisos, el producto 738 tenemos S/61,585.00 en el pia y hemos certificado S/33,019.00, el compromiso anual S/34,817.00 falta el proceso de devengado, sobre la 739 es el producto en el pia tenemos S/7,593.00 se ha certificado los S/7,593.00 compromisos falta el devengado, la 740 tenemos como pia S/50,375.00 se ha certificado S/50,774.00, está en atención de compromisos mensual y devengado tenemos, se tiene un 10.3% de ejecución a la fecha.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; si nosotros vamos a la consulta amigable, no es posible, en cuestión del pela hay un tema de la capacidad integrada para preparación de respuesta frente a emergencias y desastres los S/103 soles a la fecha tenemos 0 soles, solamente con un compromiso mensual de S/97 soles, y también asimismo en el tema de personal con formación continua de gestión de riesgos de desastre y adaptación al cambio climático, tenemos un presupuesto de S/60,585.00 estamos llegando a una ejecución de 17.4%, lo que es población con práctica segura para res dencia, estamos llegando prácticamente con un compromiso de S/7100.00 ni siquiera tenemos el devengado, entre otros que reflejan la baja ejecución.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; demasiado simple qué puedo evaluar, no sé quién ha hecho este informe qué puedo evaluar, el nivel de avance, qué actividades tiene el programa no puedo evaluar absolutamente nada, en dificultades, dice demora la coordinación del coordinador local, yo le hago una consulta al director con todo respeto, quién va a resolver este problema, el responsable de pliego toma decisiones, cuales en hacer una resolución, con este informe puedo decir que usted no tiene la autoridad, no está capacitado para poder ejercer esa dirección, tienen que mandar la información pertinente para hacer una evaluación a detalle, en el distrito de Lara marca, San Francisco, creo que es la institución educativa secundaria, donde tiene mantenimiento previsto tiene la asignación: presupuestal, etc., sin embargo, las pizarras

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature "Gutiérrez" in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

acrilicas están rotas, quien hace el seguimiento para ese cumplimiento de su plan de mantenimiento.

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaytará manifestó lo siguiente: con respecto a la ejecución, ahorita está en proceso, lo que ha sucedido es que cuando se hace todo el proceso ha habido un ganador entonces, han hecho todo lo que se ha hecho el pedido de las compras, pero sin embargo existe un tdr, lo que nos dicen el tdr entonces se ha hecho las observaciones necesarias a fin de que subsane el proveedor en ese sentido, como el responsable logístico articuladamente lo han sacado la orden, entonces por eso que no se hace el devengado, con respecto a lo que me dice de las pizarras, quien hace seguimiento al mantenimiento es justamente es el ingeniero de infraestructura, lo que pasa es que cuando se da el mantenimiento, según la norma, autoriza a los directores para priorizar el mantenimiento de acuerdo, a las actividades necesarias que podría ser prioritarias, en cuanto a lo que es el contrato tardío, si bien es cierto de lo que es el coordinador de Prevaed, justamente en enero, justamente por eso, lo que se está haciendo el pedido es que se debe dar una oportunidad de que en enero mismo se lance cómo se llama el contrato, lo cual no se hace, según el ministerio, recién saca en marzo y luego se hace en marzo todo el proceso.

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Surcubamba manifestó lo siguiente; respecto a la información del programa presupuestal 068, se han realizado 4 actividades, los cuales primero de ellos es capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, la segunda es personas con formación y conocimiento y gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, la tercera población con prácticas seguras para la resiliencia, el cuarto de servicios ante emergencias y desastres, respecto a capacidad instalada para la preparación de respuesta frente a desastres y emergencias, se tienen un presupuesto de S/103, soles, de lo cual nos ha permitido efectuar un movimiento de traslado de una aula prefabricada, cuyo beneficiario fue la institución educativa Virgen de Rosario de San Isidro de Roble, de igual manera el otro producto, tenemos personas con formación de conocimiento y gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático un activo son S/55,063.00, la certificación es de 44.70% t devengados de 25.75%. los beneficiados fueron 217 directores de los niveles iniciales, primaria y secundaria, los logros que se ha ido obteniendo fueron, asistencia técnica, directores de instituciones educativas, la conformación misma del acogidebe, entre otros, por otro lado, en el siguiente producto población con prácticas seguras para la residencia, de los cuales tenemos S/2.814.00, soles cuya derivada fue de 59.70%, los beneficiarios en este sentido fueron 26 instituciones educativas respecto a los servicios públicos seguros ante emergencias y desastres, se tiene una pia de S/10,918.00 soles, cuyos beneficiarios son 26 locales educativos que han sido priorizados, a los cuales se ha tenido dentro de los logros la inspección in situ de las instituciones priorizadas, de igual manera se tiene la modificación, para requerimiento de planos de señalización y evacuación, las cuales estas 26 instituciones educativas van a ser las priorizadas, de igual manera, a través de Prevaed se ha hecho gestiones para con los gobiernos locales, para beneficiar a instituciones educativas, se ha tenido conocimiento de un informe de contraloría respecto a una institución educativa del distrito San Marcos de Rocchac, respecto a la contraloría, emite un informe, una notificación de orientación en el oficio N°01358 donde se está evidenciando que han recogido situaciones adversas, en la elaboración de corte de obra y aprobación del expediente de saldo de obra para la culminación de la institución educativa Maciste Díaz Abad de Quindío desde el año 2017, el mismo que viene funcionando pese a presentar colapso del cerco, perimétrico, entre deficiencias.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; por ejemplo, acá en uno de los logros, se está elaborando el requerimiento para la implementación de las instituciones educativas, a estas alturas se está elaborando, y así mismo, también quisiera en uno de los logros que también ha podido manifestar la recarga laboral con otras actividades ajenas a al programa presupuestal 068, recarga laboral para el coordinador o a qué se está refiriendo, la ejecución de gasto presupuestal en el servicio público de seguros ante emergencias y desastres, 0%. a la fecha tenemos un pim de S/10,918.00 soles, tenemos un gasto del 0% exhorto, director, poner su mayor esfuerzo de su parte y así mismo, también otras oportunidades que el informe sea más detallado.

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Surcubamba manifestó lo siguiente; lo que se ha establecido es que se si se ha hecho el requerimiento correspondiente de algunos insumos, hay un presupuesto de S/10,000.00 soles en el cual tenemos un inconveniente, se ha

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]

[Handwritten signature 'Gutiérrez' and another signature in blue ink]



hecho una modificación en virtud a un aspecto principal que se han ido cerrado de manera temporal dos instituciones educativas, porque no estaban culturando con las metas, no tenían los estudiantes, por otro lado, también las asistencias técnicas de manera virtual se han ido realizando, ha sido un error que no se ha conseguido adecuadamente, respecto al seguimiento al mantenimiento tenemos una condicionante, en lo que viene a ser las resoluciones de mantenimiento, pero hay algunos directores que en coordinación con sus padres de familia, con el comité de mantenimiento, establecen las prioridades del caso.

CUARTO. – Informe del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sobre las acciones que vienen desarrollando respecto al cambio climático en la región Huancavelica.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente manifestó lo siguiente; nosotros, ya les hemos facilitado un informe detallando de los avances de la estrategia regional de cambio climático, de las cuales como antecedentes tenemos con ordenanza regional 374, se ha aprobado la estrategia regional en el año 2017, de igual manera, el año 2023, como ordenanza regional 478 se ha aprobado la actualización de la estrategia regional de cambio climático, todo esto se enmarca en la ley general del ambiente de las cuales como estrategia regional que tenemos que hacer la actualización, esta estrategia regional tiene cuatro etapas, que son el análisis, la planificación, la implementación y el monitoreo, actualmente nos encontramos en la planificación en la segunda etapa, en la estrategia regional de cambio climático, es un instrumento de política y gestión pública de construcción participativa y de características propositiva, legal y legítima, aborda 3 componentes y 17 ejes de intervención, los 3 componentes son, lo que es la adaptación, la gestión de emisiones de gases de efecto invernadero y la institucionalidad. Nosotros hemos buscado cooperantes para poder realizar esta actualización, ya que los recursos con lo que contamos como recursos naturales son ínfimos para la actualización de esta estrategia regional se requiere de profesionales calificados con experiencia para lo que es la actualización, hemos realizado las gestiones necesarias para tener el apoyo de Andes residentes y el ministerio del ambiente, quienes nos están financiando un monto de S/45,000.00 soles para la contrata de los consultores, ahorita está en la etapa del proceso de la selección de los consultores que van a realizar el trabajo en las 7 provincias, a través también de recopilación de información y talleres con todos los sectores como es un tema transversal, se tiene que trabajar con todos los sectores.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; la consulta acá nos alcanza las metas, y el cuadro de la matriz de indicadores, este documento, es al 2021, entonces la pregunta y la consulta y dice qué es lo que se ha avanzado a la fecha, pese a que está en proceso de actualización, con predicción al 2050 a la fecha, cuántos de estos indicadores meta se han logrado.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente manifestó lo siguiente; la información de la matriz de indicadores que se que consigna en el informe es de la primera etapa, son cuatro etapas que se desarrollan, la primera etapa es el del análisis, donde se ha recopilado la información y las acciones estratégicas de cada sector al 2021, esto sirve como un diagnóstico para la actualización de la estrategia regional al 2050, a su vez, también en el año el año 2024 se ha conformado la corecom que busca, abordar los impactos del cambio climático con enfoque de género, y eso también ha sido reconocido, a través de una resolución gerencial de la gerencia de recursos naturales, las que han participado son líderes y esto también es parte de la actualización de la estrategia regional de cambio climático.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; en todo caso se puede precisar, se ha avanzado, no se ha avanzado, entendemos que hay etapas en este proceso, del 2021 a la fecha 2022, 2023, 2024, y parte del 2025 qué se ha hecho, acá lo que dices que es para la actualización de las estrategias se realizarán dos talleres, no hay fechas de los talleres, no hay clases que están planificadas, se ha hecho algo, no se ha hecho.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente manifestó lo siguiente; mencionar que el 2023 nosotros hemos actualizado la estrategia regional de cambio climático, hemos avanzado con la actualización de los representantes de titular y alterno de cada sector como ordenanza regional 478 se ha aprobado el 2023, de igual manera, como menciono como parte de equidad de género o como enfoque de género, se ha conformado el algoritmo con líderes de los distintos provincias de la región, de igual manera para este año 2025, está en el proceso de la contratación de un consultor para que haga el trabajo, los talleres, dos talleres en

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the page.

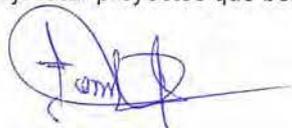
Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including one that clearly reads 'Gutiérrez'.

las 7 provincias, las fechas todavía no se ha establecido, ya que como le menciono estamos en el proceso de la contrata de los consultores que van a realizar el trabajo y a este año vamos a concluir con la segunda etapa entonces, si estamos avanzando en la actualización de la estrategia regional de cambio climático.

QUINTO. – Informe del Director Ejecutivo de la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica, sobre la citación y convocatoria a la Asamblea de la mancomunidad para el periodo 2025

El Director Ejecutivo de la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica manifestó lo siguiente; habíamos visto de que era necesario la convocatoria a la asamblea y justamente ya se convocó a una asamblea, el viernes 27 de junio, efectivamente, para una asamblea de la mancomunidad, la instalación, porque como dice la norma del estatuto le corresponde al presidente de la mancomunidad, según el estatuto, convocar a la asamblea y por eso que comunicamos con él para que haga la invitación respectiva, ya hizo la coordinación respectivas con los consejeros de Ica y ya quedaron para esa fecha en la ciudad de Ica, entiendo de que el plazo era mucho antes, según la norma, pero durante todos los años, siempre se ha convocado en el primer trimestre o los primeros días, porque lamentablemente recién asume, hasta diciembre, pero en la práctica yo entré en marzo recién se reunieron por primera vez los gobernadores y ahí decidieron convocar todos los años, ha sido entre marzo, primero, marzo, abril, entonces más bien, yo creo que como en la práctica no se cumple estatuto, el estatuto dice diciembre, considero que deberíamos modificar el estatuto y se convoque el primer trimestre del año, para evitar que justamente porque es difícil los últimos meses, el último mes del año es el mes de la transferencia, es el mes que hay la transferencia de lo que lo que corresponde a un gobierno regional, y por lo tanto considero que debería hacerse en el primer trimestre, sin embargo, ahora, hay otro tema que también el gobernador de Ica se le invita pero no asiste a las reuniones, entonces también es un problema ya de convocatoria vamos a convocar hoy día con el gobernador a una próxima directiva porque hay que aprobar una serie de documentos y lo más probable es que no asista entonces lo que nos queda, lo que hacemos siempre, y no solamente nosotros, sino otras mancomunidades van hacer firmar para poder cumplir de una manera de forma indirecta, lamentablemente, en la práctica eso es así, entonces lo que quiero decirles es que estamos trabajando de forma, así como en forma directa ya con los gerentes, con el ejecutivo para poder solucionar y nosotros comprendemos de que los recursos que también que tenemos son muy escasos, el día viernes tenemos una reunión con la asamblea y ahí está el informe que vamos a presentar, están los antecedentes y están las obras que se van a realizar todo el 2025, pero para eso necesitamos recursos, nosotros el año pasado hemos tenido el 4% del presupuesto de S/5,000,000.00 solo nos dieron S/220,000.00 el gobernador hoy día había ordenado al gerente y posiblemente le llegue una solicitud a ustedes que nos aprueben S/400,000.00 para estudios, para inversiones, pero básicamente expedientes técnicos, nosotros también estamos haciendo las gestiones necesarias para poner recursos, entonces lo que queremos decirles tenemos una serie de cosas por hacer, lamentablemente sin recursos no se puede hacer nada, ni un cargo funciona así como posible y solamente quería mencionarle, sabemos que la asamblea va a hacerse esta semana, y necesitamos recursos, y ahí vamos a poner todo el plan que ya le hemos dejado a ustedes la propuesta de plan de 2025.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; el estatuto establece que pasado 1 año debería de ser la convocatoria, todavía no se ha cumplido 1 año desde el momento de la elección como presidente del consejo, se ha elegido nuevamente al presidente, eso a insistencia de nosotros, porque hemos puesto una posición firme de que el petacc ya pase a la manrhi, esta insistencia ha hecho de que los consejeros de Ica, no han contestado los celulares, ha habido un tema de quizá por sus actividades para poder reunirnos, inclusive hasta el momento, pese a que se ha solicitado, en ese entonces no tenemos actas, de la asamblea anterior y prácticamente no han transferido y no han hecho entrega de cargos presidente anterior de la manrhi, conforme al estatuto y conforme también existe la necesidad de conformar, y esto nos daremos cuenta conjuntamente con el nuevo presidente, es necesario realizar ajustes y también, si es necesario a nivel de nuestros gobernadores regionales, que se ponga de acuerdo para que podamos cumplir cada uno de los compromisos que tenemos establecidos, el mejor logro que podemos hacer para ambas regiones es que el petacc se pase a la manrhi y desde la manrhi podamos ejecutar proyectos que beneficien a ambas regiones.

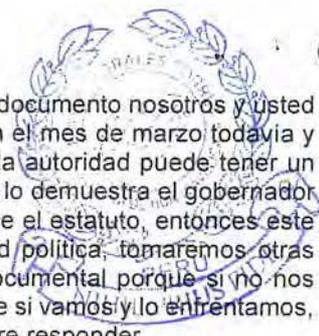




21 







El consejero Laurente manifestó lo siguiente; Hemos mandado un documento nosotros y usted tiene conocimiento, señor director, al gobernador regional de Ica en el mes de marzo todavía y mira, estamos junio, es responsabilidad, yo entiendo que a veces la autoridad puede tener un sinfín de agendas o simplemente no tiene la voluntad política, como lo demuestra el gobernador regional de Ica, pero usted es el directivo, es que cumpla lo que dice el estatuto, entonces este año conformamos la manrhi, entendemos que no tiene la voluntad política, tomaremos otras medidas, pero necesitamos avanzar con la parte en el aspecto documental porque si no nos instalamos y no hemos llamado las convocatorias, y la acción más de si vamos y lo enfrentamos, el presidente regional de Ica nos dirá, es mi problema, nos dirá, sabre responder.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; tengo que trasladar primeramente mi malestar respecto el consejo regional de Huancavelica, somos 11 integrantes y los 11 integrantes en esta sala, nos hemos permitido en debatir y llegar a una conclusión para la transferencia de la parte económica al manrhi pero estamos escuchando muy atentamente que no se ha cumplido hasta la fecha, entonces, qué quiere decir eso el ejecutivo, prácticamente nosotros hacemos los acuerdos y ellos no van a cumplir, yo solicitaría en este espacio que se exhorte, que se exhorte, en esta sesión para que pueda cumplirse con este presupuesto, eso está dañando a la población del distrito de Aurahua- una llamada de atención de repente al ejecutivo para que se pueda cumplir ahora en otro acabamos de escuchar al propio director, que ha tenido una reunión el día de hoy con el gobernador regional, y el gobernador ha dialogado de igual manera con el gerente general, entonces han quedado ya en la coordinación de que va a haber el traslado de un presupuesto, pero esperemos que se cumpla, es preocupante también cuando el director nos dice que los alcaldes, en este caso no están sumando con nada entonces, pero sin embargo, no haga información nuestros alcaldes son los primeros que están de repente en las fotografías y ellos están en la provincia de Castrovirreyna, yo quiero concluir esperando que esta convocatoria del día 27 vamos a estar en la ciudad de Ica y arribemos de repente a los acuerdos que sean beneficio de las dos regiones.

El Director Ejecutivo de la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica manifestó lo siguiente; en primer lugar, no se ha paralizado la manrhi, el gobernador de Ica ha seguido gobernando hasta cuando le ha correspondido y ha transferido el último documento que firmó ha sido cuando no conseguíamos los recursos para la supervisión a firmado como presidente de la mancomunidad y cómo gobernador de Ica, en segundo lugar, no me corresponde a mí, digamos, convocar a la asamblea, es el presidente que convoca asamblea y el presidente ha aclarado no hay coordinación, a raíz de este problema se ha complicado más pero aun así, seguimos coordinando con ellos, porque el problema es que Ica está un poco alejado por orden del gobernador, el presidente habló con los consejeros y al final ellos no querían venir a Huancavelica, se hace todas las coordinaciones, pero eso no ha implicado que no trabajemos, la manrhi no se ha paralizado, ha seguido trabajando y por eso tenemos una asamblea aparte de esta semana y tenemos el domingo, hemos conseguido eso una gestión un ministro y el ministro ordenó en 24 horas se hizo en realidad ese proyecto, todo ha sido relaciones, ahora agro rural le ordenó a todos sus técnicos, nosotros tenemos orden de atender primero a la manrhi, todos los expedientes que lo traiga este año hasta septiembre, porque ya después tiene que presupuestarlo van a ser incorporados el otro año estamos hablando de 8, 12 millones de soles, el consejo de cuenca existía, pero no se no se logró concretar, lo hemos concretado, estamos haciendo el consejo de cuenca de Pisco y de Chincha y ya estamos, ya hemos tenido varias reuniones, entonces estamos trabajando y coordinando, efectivamente, los alcaldes han puesto las moviidades, por ejemplo, lo único que han puesto en el caso de Huaytará puso la camioneta.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; efectivamente, nosotros somos conocedores de cerca su trabajo que viene a realizarnos en esa parte, no cuestionamos, lo que si le iba pidiendo el apoyo, en este caso de las unidades móviles yo creo que a lo más difícil ya está allá lo que han ganado las licitaciones, yo creo que vamos a tratar de coordinar con la gerencia, yo me voy a atribuir con la gerencia, sub regional de Huaytará, de repente le pueden habilitar las unidades móviles, también lo hará mi colega de Castrovirreyna.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; que la observación que hace acertadamente, quizá en parte el consejero Paul, la elección del nuevo presidente se debe hacer en el mes de diciembre, en la primera quincena del mes de diciembre, para que tome acciones y convoque el primer día hábil en enero del siguiente año, lo mismo que no ha sucedido, reitero a la fecha, son



7 meses de la asamblea y no se ha trasladado los documentos formales hasta el momento, además podríamos saber actuado como manifiesta el consejero pero también era una situación delicada, porque acá habían varias cuestiones, primero, de que se tenía el compromiso del secretario de descentralización, de que se iba a conversar de una forma muy amigable, con el señor gobernador de la región Ica para poder hacer la transferencia, y si nosotros presionáramos eso nos hubiera generado quizá un conflicto mayor y habían otras gestiones que estaba haciendo el señor Nelson Chuy eso se hubiera paralizado

SEXTO. – Informe del Director Regional de Energía y Minas, sobre el estado situacional del proyecto de electrificación de localidades en las provincias de Castrovirreyna y Huaytará

El Director Regional de Energía y Minas manifestó lo siguiente; con fecha 7 de junio de este mes se ha registrado la inspección de pruebas con presencia de la Dimesa Electrodunas y el gobierno regional de Huancavelica, en una primera zona, esta obra se ha dividido en 5 zonas, el día 7 de junio se realizó la inspección y pruebas de la primera zona en Ticrapo, en el cual electro dunas ha realizado algunas observaciones a la obra que esta disputada con los pararrayos, los echadores deben ser poliméricos en todos los puntos de la derivación y de incrementar un pozo a tierra en cada punto de derivación, entonces de la inspección revisada se ha coordinado para que el supervisor y el residente elaboren un presupuesto adicional de obra, el cual ya se encuentra en manos del supervisor para aprobación con informe 135-2025.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; este es un caso reiterativo, es un caso que se está viendo de forma recurrente, porque es el interés de las provincias de Castrovirreyna y Huaytará, de que se concluya este proyecto de electrificación de las localidades, entonces ahí sería importante, en todo caso, que corrijan este aspecto.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; que venga el asesor Romeo Rojas, que está más informado, que siempre le he pedido porque nosotros venimos con la esperanza, que cuando nos pregunten nuestras autoridades, nuestra población, que le vamos a dar raras respuestas y vamos a seguir lo mismo, dilatando el tiempo.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de exhortar al director de energía y minas, cumpla con remitir información detallada y documentada de los citados proyectos, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – SOLICITAR al Director Regional de Energía y Minas de Huancavelica, cumpla con remitir la información documentada y actualizada, sobre el estado situacional del proyecto de electrificación de 36 localidades en la provincia de Castrovirreyna y electrificación de 23 localidades en la provincia de Huaytará, la misma que será sustentada en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

SÉPTIMO. – Informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre el estado situacional del proceso de anexión territorial de los centros poblados de Pelapita, Paria, Agua Dulce, Muyuranra y Nueva Jerusalem del distrito de Lircay al distrito de Filpichaca, provincia de Huaytara.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; respecto a este petitorio de adhesión territorial, enmarco a qué norma se viene organizando el tratamiento en mayo de 2022, sale la ley 31463 es la ley excepcional para hacer tratamientos en 3 acciones, demarcación territorial, delimitaciones, anexiones territoriales, puede ser de centros poblados como también distritales, en ese sentido, en octubre de ese mismo año de 2022 sale el reglamento donde se establece los lineamientos y los criterios a tomar en cuenta para estas 3 acciones demarcación territorial, en ese marco de la ley, el gobierno regional Huancavelica, comenzamos a implementar esta ley ah iniciamos en la provincia de Tayacaja hemos realizado la implementación de esta ley pero, cuál es la esencia o el espíritu de esta ley, esta ley se aplica siempre y cuando exista consenso, si no hay consenso, en alguno de nuestros límites o alguna otra acción, no se aplica esta ley, esa es la característica que tiene esta ley, en ese sentido veníamos implementándola en la provincia de Tayacaja, seguidamente implementamos también en la provincia de Huancavelica y también comenzamos a implementar en septiembre del año pasado en la provincia de Angaraes, actualmente también venimos



implementando esta ley en la provincia de Castrovirreyna, tenemos implementando esta ley 31463 en cuatro provincias, en este marco, lo primero que se hizo es socializar, cuáles son las características y bondades que tiene esta ley en cada uno de nuestras provincias que vienen implementándose, en ese sentido, en el mes de septiembre del año pasado se convocó a los alcaldes de alcaldes distritales, a fin de exponerles en qué consiste esta en este caso Inga huasi, Pelapata, Pimienta y otros anexos, más solicita al marco o acogiendo a este dispositivo legal, la anexión territorial al distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytará, porque jurisdiccionalmente actualmente ellos pertenecen a la provincia Angaraes, al distrito de Lircay, presentado por parte de los interesados, en este caso el petitorio de adhesión territorial, en un primer momento se notificó algunas observaciones, dado que no estaban cumpliendo con los requisitos tal como contemplan entonces, en ese sentido, también los interesados lo que hicieron fue subsanar estas observaciones, una vez subsanadas estas observaciones, lo que se hizo es preparar el informe, seguir el procedimiento, lo primero es que una población organizada presenta este petitorio en ese sentido, ellos se organizaron, nos presentaron una documentación con este petitorio de anexión territorial como área técnica, lo que hemos realizado es evaluar ese petitorio donde ellos debían acompañar también preliminarmente el ámbito geográfico, a anexarse, con todas las consideraciones y conforme indica el reglamento y como área técnica, hemos elaborado el informe de opinión favorable para este proceso de anexión territorial, el cual se ha remitido también a la secretaría demarcación territorial a fin de emitir de algún pronunciamiento, porque para evitar de repente algún cuestionamiento, en ese sentido, la secretaría demarcación territorial nos dio una respuesta indicando que de ellos no tenían competencia para emitir alguna opinión respecto al pedido, por qué es un pedido que está dentro del departamento, por lo tanto es competencia del gobierno regional, solamente en ese sentido fue la respuesta, continuando con el proceso, son 9 pasos, para continuar con el tercer paso, porque hasta ahí estamos con el segundo, lo que hacemos es notificar, dice el reglamento el artículo 23, numeral 23.2, el gobierno regional sobre la base del informe que contiene los límites saneados, tramos saneados o puntos extremos, a qué se refiere el numeral 10.1 del artículo 10 del presente reglamento y, de ser el caso, verificando la existencia de tramos determinados, evalúa el pedido anexión territorial y de ser viable, comunica a los gobiernos locales involucrados o de lo contrario se archiva el petitorio anexión territorial, en ese sentido, el petitorio cumplía los requisitos conforme establece este reglamento, lo que hemos hecho es comunicar en este caso al distrito origen y al distrito destino, en este caso a la municipalidad provincial de Angaraes y también a la municipalidad distrital de Pilpichaca, a la fecha lo que hemos hecho es cursar, estas observaciones a los interesados, al presidente del comité anexión territorial.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; la población del sector en mención, en este caso Pela pata, Paria, Agua Dulce Muyuranra , Nueva Jerusalén, quieren pertenecer al distrito de Pilpicaha, hay que hacer un estudio minucioso seguramente acá el área demarcación territorial, en las oportunidades, las reuniones que han tenido, entendemos que la provincia de Angaraes va a presentar una posición, eso no implica de que también ellos puedan participar en ese sentido, yo quisiera poner también en contexto que dicho territorio son atendidos en el sector de educación, salud y también en el tema de centros poblados por la provincia de Huaytará.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; este tema, señor presidente, ya lo hemos tocado el 20 de mayo con presencia del gobernador regional, el alcalde provincial de Angaraes, frente de defensa y el equipo técnico de la municipalidad provincial de Angaraes, donde de manera fehaciente, hemos acreditado las falencias técnicas, las falencias legales y las falencias sociales, nosotros hemos tenido tan solo revisar la ley, de este de este pedido, presentado por Marcelo Taipe Angulo, presidente del comité de anexión territorial y digo supuesto, porque en el documento original que he tenido en mi poder hemos podido advertir, que no existe ninguna acta de organización en el cual se faculta o se conforma este comité de anexión para empezar, no pretendo en esta oportunidad generar polémica, sin embargo, en aquella reunión hubo el compromiso serio del gobernador regional, quien ha entendido que estas falencias porque han sido expuestas en esa reunión, en no ser el gobierno regional un promotor de la discordia entre poblaciones colindantes, razón por la cual inclusive el gobierno regional no va a ser promotor, reitero, de ese conflicto que podría generarse entre poblaciones vecinas es cierto también que el sector de educación y sector salud, estos centros poblados vienen siendo atendidos por la provincia de Huaytará, pero no por decisión de repente de o inacción de la provincia de Angaraes, sino por cuestiones y falencias normativas que vienen no de ahora, que viene hace años que necesita también corregirse en su momento, finalmente, la población de Angaraes, ha tocado

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Yauricasa', 'Mamani', and others.]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp that reads 'Gutiérrez' and another that reads 'Angulo'.]

también este tema en una reunión multisectorial y de forma unánime ha decidido, señor presidente, defender bajo los mecanismos legales que la ley le permite en no ceder ni 1 cm de su territorio bajo ningún pretexto, y es más, la sociedad civil organizada en Angaraes está identificando qué personas están impulsando esta pretendida anexión para que en su momento también tome las acciones correspondientes, así vamos a ser muy claros, vamos a identificar y vamos a emitir los pronunciamientos correspondientes porque ya tenemos información al respecto.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente, es lamentable que se haya generado una controversia, porque el espíritu de la ley de la norma es precisamente avanzar, siempre cuando conoce una controversia, pero también hacerle recordar al colega Héctor Bari, los pueblos también tienen derecho a la libre decisión, nadie puede decir no vamos a ceder ni 1 cm. si el pueblo se organiza de la legalidad y la legitimidad, las normas lo respaldan, en ese sentido, creo que yo, el director demarcación territorial, está tomando los mecanismos legales para que esto siga en curso, no creo que esté usted avanzando con documentos fraudulentos, finalmente, todo esto puede arribar, de la voluntad popular, que el pueblo decida, finalmente el programa nacional de elección les va acarrear, a un referéndum, a un plebiscito, a una consulta, y finalmente los pueblos que les van a determinar en cuál o qué territorio se sienten a bien de estar representados.

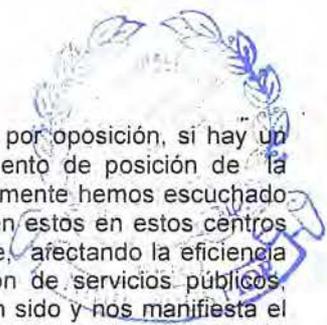
El señor Marcial Taipe Angulo manifestó lo siguiente; hay una posición de parte de la provincia, Angaraes, pero yo pregunto, la provincia, Angaraes, ellos observan, aquí los técnicos demarcación territorial, nosotros hemos cumplido en totalidad los requisitos entonces, la municipalidad provincial Angaraes se sirva, y por qué no nos observa aquí en nuestro este equipo técnico demarcación territorial, porque nosotros ya tenemos informe, para pasar, nosotros esperamos en resolución del consejo regional. para avanzar nuestra gestión, eso sería, nosotros somos una población urbanizada, nosotros solamente pedimos que haya consulta popular, consulta poblacional, eso estamos pidiendo nosotros hace 12,14 años, ya estamos en esta gestión, pero no hay, no hay ninguna salida para nosotros, yo creo que el equipo técnico de demarcación territorial, ellos yo creo que parece están apoyando a Angaraes, no sé algo así porque nosotros ya tenemos un informe y han presentado a la secretaría de demarcación territorial de consejo de ministros, ya ellos también han mandado un documento, es competencia del gobierno regional.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; es uno de los coordinadores que viene impulsando como presidente de esta demarcación territorial, efectivamente, la ley está enmarcado, la ley excepcional que pueda pertenecer a la población, voy a pedir que siga su curso con la transparencia del caso, que se evalúe los mecanismos necesarios a fin de que la población al final decida con un voto popular si se quedan en Angaraes o se quedan en Huaytará, porque tampoco nosotros, como hemos podido escuchar, no podemos perjudicar con su desarrollo y con su crecimiento de desarrollo en esos lugares que están con la frontera de Ayacucho y también con la frontera de nuestra provincia, yo creo que somos la región Huancavelica, yo quisiera en esa parte que se enmarque, señor Anthony, dentro en el marco de ley efectivamente, ellos están pidiendo su libre anexión a la provincia, en ese sentido yo marco colegas que se siga su proceso dentro del marco de ley y al final la población tendrá la mejor decisión.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; este tipo de gestión, también ha pasado en el distrito de San Pedro de Coris con un centro poblado también, se ha anexado al distrito, porque un distrito no atendía, entonces, por lo cual también, ellos han hecho los trámites respectivos y se ha hecho una consulta, entonces el pueblo ha tomado su decisión a dónde pertenecer, como funcionario que se hagan los trámites respectivos conforme a la ley, que se haga, los trámites respectivos al final, el pueblo bajo una consulta tomara su decisión

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; este punto se ha tocado a pedido del alcalde provincial de Angaraes, quien ha solicitado intervención de este consejo regional conforme a este oficio que también ha llegado a todos, nosotros, finalmente seguirá su curso existe, una posición, consideramos nosotros de la provincia de Angaraes que no se cumplen, reitero los presupuestos técnicos o legales ni sociales, eso nosotros lo hemos evidenciado, en presencia del gobernador regional, por lo cual, este informe presente y ya termina de repente este punto, finalmente, a nosotros como autoridades de la provincia de Angaraes, nos corresponde, desde el punto de vista legal y moral, defender los intereses de nuestra provincia hasta el último día de nuestra gestión.

Gutiérrez



El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; la posición no se hace por oposición, si hay un informe técnico en la cual se cumplen requisitos y hay un documento de posición de la municipalidad provincial de Angaraes, también que se justifique claramente hemos escuchado de que no se ha hecho ningún tipo de atención social de inversión en estos centros poblados y dentro de la justificación de la provincia de Angaraes dice, afectando la eficiencia administrativa de eso, la planificación del desarrollo y la prestación de servicios públicos, entendemos que esto es así, pero si las mismas autoridades que han sido y nos manifiesta el señor Marcial Taipe ha sido elegido por estos centros poblados y no tiene ningún teatro de prestación, creo que sugerimos que el pueblo lo decida técnicamente y legalmente, tenemos la oficina demarcación territorial ya y que más bien a la brevedad del caso resuelvan este aspecto, porque es un tema de conflictos social, y lo que sí sugerimos también es nosotros como autoridades, no podemos hacer oposición por oposición, creo que como autoridades tenemos que tener la responsabilidad de que se cumplan los aspectos técnicos legales, pero más allá de eso, debemos de velar por el bienestar de la población, esté en un distrito o en otro, esté en una provincia o en otro, recordemos que somos consejeros regionales y lo que nos interesa y hemos sido elegidos para buscar el bienestar de la población de nuestra región.

El **Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; en la reunión se sostuvo antes de la documentación, también mi participación, con respecto presidente del este comité de anexión, señala que nos estamos parcializando no es así, lo que estamos diciendo es actuar según la ley, su reglamento en ese sentido, nosotros por eso hemos elaborado indicando que cumplen con los requisitos establecidos, respecto a la configuración del ambito territorial, que estaría en todo caso, contraviniendo a los criterios técnicos que establece en este caso de territorio.

El **consejero Sulca** manifestó lo siguiente; en el distrito de Paucara ha sucedido con nuestros hermanos de Yauli, en especial de con Palmira Alta que ellos definitivamente por el abandono total de las autoridades de parte del distrito de Yauli han determinado trasladarse al distrito de Paucara por la cercanía y la atención, a pesar que no tenían las atenciones con la cercanía y con la convivencia, el mismo han decidido los el centro del poblado, en este caso la comunidad, pertenecer al distrito de Paucara en una consulta.

El **consejero Nahui** manifestó lo siguiente tampoco aquí no quiero comprometer, creo aquí al director no lo puedo ver de que esté de repente favoreciendo puntualmente, ha manifestado que ya él ha emitido un documento al alcalde de la provincia, él está denegando, pero les va a trasladar a ustedes la siguiente documentación, para que levanten la observación, creo que ese es el camino más correcto, de mi lado yo veo de que no va a haber ningún inconveniente y la actuación de acá del señor representante de planificación está viendo de que lo está haciendo de una manera creo que más correcta, porque de lo contrario, en vuestra condición de consejeros nosotros no permitiríamos el actuar negativo de parte del funcionario, solo pedir a la población su tranquilidad, iba a haber una instancia de que va a llegar a ustedes el documento para que puedan ustedes levantar esas observaciones.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente: usted mismo lo ha reconocido que hay que respetar la ley, esta es la ley excepcional que se puede anexar territorialmente a la provincia de Huaytará.

OCTAVO. – Informe del Gerente General Regional, sobre el cumplimiento de la sentencia emitida por la sala civil de la corte superior de justicia de Huancavelica, sobre implementación de las acciones para la mitigación de presencia de metales pesados en las Instituciones Educativas de la provincia de Huancavelica.

El **Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente** manifestó lo siguiente; con respecto al cumplimiento de la sentencia emitida por la sala civil de la corte superior de justicia de Huancavelica sobre la implementación de las acciones para la mitigación de presencia de metales pesados en las instituciones educativas como antecedente, el año 2024, se declaró el estado de emergencia ambiental en la ciudad de Huancavelica, en atención al mandato judicial de la resolución número cero 50, emitida por la sala civil de la corte superior de justicia Huancavelica, bajo el expediente número 0083-2020, establecido 90 días para poder atender, de las cuales se han establecido 14 actividades en 3 ejes, los 3 ejes eje de calidad ambiental, el eje de salud y el eje institucional, dentro de ello, esto nos ha servido para poder realizar un diagnóstico a los al mandato judicial y abarca, a la ciudad de Huancavelica, al distrito

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]

[Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]

de Ascensión y la localidad de Sacsamarca, dentro de las actividades se han realizado monitoreos de agua de suelo y de igual manera se ha hecho la vigilancia epidemiológica en personas. así como también. se ha hecho la identificación de los hornos coloniales. y de igual manera, la habitabilidad en la ciudad de Huancavelica. a raíz de este diagnóstico, se ha identificado en el monitoreo de suelo de acuerdo al decreto supremo cero 11 del 2017, que establece los estándares de calidad para uso de suelo residencial, parques y jardines, donde en los monitoreos 22 puntos de monitoreo que ha realizado la dirección regional de salud, se ha evidenciado que están superando los estándares de calidad. en metales de arsénico, mercurio y plomo. los puntos de monitoreo donde se han realizado, claro está, de que se ha hecho en instituciones educativas y alrededores de instituciones educativas. a esto se ha hecho el diagnóstico, de igual manera la verificación con la gerencia de recursos naturales de las instituciones afectadas. dentro de ello tenemos la institución educativa. cebe, que se 36006, en el barrio de San Cristóbal, y la institución educativa Sacsamarca. ya que estas dos instituciones se han realizado el monitoreo de dentro de la institución, entonces a esto ya se ha elaborado, se está en el proceso de elaboración, se ha buscado un consultor para que nos pueda. hacer la recomendación de remediación para poder mitigar. a las personas o la afectación a los estudiantes que están dentro de las instituciones educativas, las demás instituciones que están dentro de esos, puntos de monitoreo. alrededores en calles donde también ya se ha hecho una recomendación a los gobiernos locales que puedan priorizar. las obras y o proyectos que puedan tener, como por ejemplo saneamiento, pistas de veredas para que puedan priorizar en este o al próximo año. entonces ya se tiene mapeado, ya tiene identificado. ¿de qué manera se va a trabajar frente a las instituciones educativas afectadas por metales pesados, las cuales son dos instituciones que estoy mencionando y que ya tenemos ya el consultor que nos va a exponer para poder aprobar con la comisión de metales pesados? las recomendaciones que nos va a dar, que es para encapsulamiento y o remoción de material

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; lo que se quiere ingeniero acciones concretas, porque mira este tema ya viene bastante tiempo discutiendo. es una acción interinstitucional de cooperación, pues con varias entidades, señor presidente, pero sin embargo, como gobierno regional necesitamos tener acción concreta y evidente, entonces en ese aspecto, gerente, yo le voy a pedir que haga también la documentación necesaria a los actores que correspondan. no hay que esperar, pues que el municipio se pronuncie hay que mandar los oficios que deban de corresponder que tomen las acciones, porque en algún momento recuerdo que es una sentencia finalmente, sino simplemente una sentencia, queda deslinda de responsabilidad y qué es y cuál es la acción de gobierno regional de consejo regional una infracción luego vamos a resolver nosotros, naturalmente, porque hay entidades ligadas.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; debe de conocer nuestra región cuando hablamos de la ciudad de Huancavelica comunidad de Sacsamarca, no solamente se trata de ello, sabemos el distrito de san de Castrovirreyña., tenemos un pasivo relavero que nosotros nos hemos construido en su oportunidad, dado el caso que en estos meses de viento todo ese relavero está abarcando prácticamente el cultivo de palta. y así mismo tenemos allí lo que son la presencia de metales pesados, entonces yo digo ese encargo para que ustedes, porque ya nosotros el año 2023 nos hemos constituido con un equipo de la de la dirección de energía y minas, pero sin embargo, hasta la fecha no tenemos ninguna respuesta. cada vez que me encuentro con el ingeniero me solicito la información, señor presidente, y lo que me dice es, estamos en consulta, estamos esperando que nos convoquen, y cuando mientras eso seguimos. afectándonos nosotros, los ciudadanos.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente manifestó lo siguiente; de mi parte voy a tomar en cuenta las recomendaciones que hacen los dos consejeros y las acciones sí ya se van a visualizarse a partir del mes de julio, donde vamos a solicitar, a través de un plan de trabajo para poder realizar la remediación en la instituciones educativas ya identificados, con respecto, a lo que nos menciona el señor consejero sobre san juan de castro, virreyña, tenemos que también esto, tratar abordarlo a través de la comisión ambiental regional, que es un espacio donde justamente se debe tocar estos temas y abordar pues nuevas problemáticas que pueda darse frente al medio ambiente y a las personas que se vean afectadas y tomar los acuerdos necesarios a fin de atender lo más pronto posible.

NOVENO. – Solicitud de Elizabeth Dania Guzman Esteban, sobre posibles Irregularidades en la Entrega de Bienes Adquiridos por el Gobierno Regional de Huancavelica.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; aparte de que pase a la comisión de fiscalización, también sería necesario derivar al órgano de control institucional, para que pueda tomar las acciones correspondientes, toda vez que estamos en una época de friaje y estos bienes son de urgencia para nuestros hermanos de la región Huancavelica.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación, la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de fiscalización el estudio e investigación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, la verificación, estudio y evaluación del proceso de entrega y recepción de bienes adquiridos por el Gobierno Regional de Huancavelica, derivado del proceso de selección "Licitación Pública N° 01-2025/GOB.REG.HVCA/CS-1, para adquisición de frazadas antialérgicas de polar y frazada de algodón, poliéster y acrílico de 11/2 plaza para la atención de personas afectadas y/o damnificados por las emergencias en la región Huancavelica".

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 15 días calendario para que la comisión ordinaria a que se refiere el artículo precedente, presente el dictamen y/o informe correspondiente.

DÉCIMO. – Solicitud de Marco Luna Sobrino sobre Nulidad de Oficio de la Resolución Directoral N°000760-2025-UGELH.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; para puntualizar y poner en contexto, lo que pasa es que el señor Marcos Luna es trabajador de la Ugel Huaytará de la plaza 276 hay un nombramiento, el señor director de la Ugel de Huaytará ha nombrado indebidamente, se ha presentado una medida cautelar a esa plaza, sin embargo, ha nombrado frente a eso, aduce, inclusive está en Servir, uno se corra a la dirección regional de educación, y así mismo también al procurador.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar el presente documento a la DREH y a la procuraduría pública regional, para su atención correspondiente.

UNDÉCIMO. – Oficio N°555-2025/GOB.REG.HVCA/OCI. - Solicito fijar fecha para exposición del Informe del jefe de OCI ante el Consejo Regional

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente en conocimiento con la norma vigente que se invite para el día de hoy salvo a contrario que se programe con una sesión extraordinaria.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; el plazo máximo que ellos tienen es el 30 de junio y la próxima sesión es en el mes de julio, sería una sesión extraordinaria el día lunes o martes de la próxima semana.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad fijar fecha en una sesión extraordinaria, la misma que se desarrollará el día jueves 26 de junio a horas 9:00 AM.

DUODECIMO. – OFICIO N°585-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH-Descargo al Memorial de la Junta Directiva de SITRA-Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; en su momento se derivó al ejecutivo regional a fin de que tome las acciones administrativas del caso, este asunto ya ha sido derivado al ejecutivo regional para el deslinde de responsabilidades en este momento el consejo regional en ningunas de comisiones, tengo entendido, tiene una causa pendiente contra la citada funcionaria.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir los actuados a la junta directiva del SITRA sede central para su conocimiento y atención correspondiente.

DECIMOTERCERO. – OFICIO N° 029-2025/GOB.REG.HVCA/CRPANG1-Subsanacion de Plan de Trabajo de Acción de Fiscalización

El **Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; en la sesión anterior, se había presentado al plan de fiscalización por parte de mi persona, donde se hicieron algunas observaciones, las cual han sido absueltas.



Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del PTAF solicitado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Angaraes, señor Juan José Anyaipoma Maldonado, denominado, fiscalización a la obra: "Recuperación y mejoramiento de la carretera vecinal – 20.85k en Chacapunco – Alto Marayniyoc – parco Alto - Ccochaccasa, distrito de Anchonga, distrito de Ccochaccasa, provincia de Angaraes – Departamento de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

DECIMOCUARTO. – CARTA N°005-2025-CAA Proyecto y Reglamento Interno del Consejo Regional.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; revisado esta propuesta de parte del abogado que suscribe este oficio, y resulta que la propuesta, más allá de la discusión, seguramente, en su momento incorpora solamente 7 artículos, y eno yo también luego la revisión algunas observaciones serias, no podemos hablar de un nuevo reglamento es una modificación, reglamento nuevo se habla cuando se cambia más del 50% de los artículos.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de conformar una comisión especial encargada de la revisión de las modificaciones al RIC, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la conformación de la comisión especial encargada de la evaluación y estudio, del producto entregado por el consultor, señor Carlos Arana Anyaipoma, el mismo que contiene, el proyecto de ordenanza regional y el Reglamento Interno del Consejo Regional modificado, la misma que estará integrada por los siguientes consejeros:

- José Torres Huamani Preside
- Hector Bari Mamani Coila
- Ángel Alcides Gutierrez Casavilca.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 45 días calendario para que la comisión ordinaria a que se refiere el artículo precedente, presente el dictamen y/o informe correspondiente.

DECIMOQUINTO. – Pedidos de los Consejeros Regionales.

15.1 Pedidos del consejero Ñahui.

- Informe del sub gerente de estudios sobre el avance de saldo de obra del hospital de la provincia de Castrovirreyna.

El Sub gerente de Estudios manifestó lo siguiente; estamos en elaboración del expediente técnico de saldo de obra del hospital de Castrovirreyna ya la Diresa, también nos dio la correspondencia, el cual nosotros ya este estamos iniciando con todo el proceso técnico y de alguna manera en un corto plazo vamos a tener ya el expediente técnico de este expediente de saldo del hospital de Castrovirreyna. Si bien es cierto, ha tenido un problema en los términos de referencia, no estaban estipulados los plazos de lo que es el tema de la correspondencia, por eso se está demorando bastante, se ha demorado bastante ese tema, pero ya la semana pasada ni bien asumimos el cargo, hemos reiniciado ya el plazo contractual del contratista, el cual también ya está estipulado en el contrato, si no me equivoco es de 3 meses, para culminar el expediente de saldo, también esto vamos a estar al pendiente de que estos consultores cumplan con los plazos y no se den ampliaciones tampoco pero a veces también, señores consejeros, entenderán que los términos de referencia también tienen algunos vacios, que no hay plazos establecidos adecuadamente.



15.2 Pedidos del consejero Chávez.

- **Aprobación de los planes de trabajo de la actividad de fiscalización.**

El Consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente: los planes presentados en este momento, se había quedado que estos planes tienen que pasar por mesa de partes y no es el plan subsanado, son otros planes distintos.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; no vamos estar posponiendo una situación que puede ser subsanar en el proceso, inclusive el presupuesto mismo se puede reajustar.

El Consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; sin ánimos de generar controversia, al igual que pedimos que nuestros funcionarios entreguen documentos que realmente ameriten ser analizados por este consejo, que tengan un poquito más de cuidado en los 3 planes de fiscalización que el día de hoy han ingresado, y nos han entregado a último momento, hay incongruencias, adquisición de zapatos, en el cual en los 3 planes de fiscalización está el consejero de Ever Sulca, y en los 3 planes consignan zapatos para los miembros de esta de esta comisión pido que reformulen y que en la próxima sesión se trate.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de aprobación de los PTAF del Consejero Chávez, obteniéndose 6 votos a favor uno en contra (Gutiérrez) y las abstenciones de los consejeros regionales Ñahui, porque faltan algunos reajustes y se sigue cometiendo el mismo error Mamani, porque hay datos que tienen que ser reajustados y Torres porque hay datos en los planes que necesitan subsanarse, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Tayacaja, señor Freedy Abad Chávez Parco, denominado, fiscalización al proyecto: "Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo de alpacas de color en 4 provincias del departamento de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Tayacaja, señor Freedy Abad Chávez Parco, denominado, fiscalización al proyecto: "Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en las localidades de Aymara, Ñahuimpuquio, Chicchicancha, Huallhua, Miraflores, Loma Alta, Montecolpa, Nogales, Coyllarpampa, Accoyanca, Uyrus Pampa y Viñas de los 10 distritos de la provincia de Tayacaja".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

15.3 Pedidos del consejero Torres.

- **Ampliación de plazo para presentación de informe y/o dictamen.**

Respecto a este punto de la agenda el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de ampliación de plazo para presentación de dictamen de las comisiones respectivas, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR el plazo ampliatorio a partir de la fecha y por un periodo de 30 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de la Comisión Especial del Consejo Regional de Huancavelica, encargada de la coordinación, evaluación y seguimiento, del

Gutiérrez

informe del director del Hospital Departamental de Huancavelica, sobre el estado situacional de dicho nosocomio.

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR el plazo ampliatorio a partir de la fecha y por un periodo de 30 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la evaluación y estudio del proceso de anexión territorial de los centros poblados del distrito de Lambras al distrito de Surcubamba.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar los siguientes pedidos de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las 5:35 de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Ing. Juan J. Anyaipoma Maldonado
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cardenas Arana
Secretario del Consejo Regional

Multiple handwritten signatures in blue ink, including names like 'Gutiérrez' and others, scattered across the lower half of the page.